

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
"ASOSUPRO"**

**DIRECCIÓN:** Calle 33A # 39 - 19, Piso 2, Barzal Alto

**PROPUESTA PARA**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA:** No SAMC-003-2023

**OBJETO:** "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE CAÑO GARCÍA COMUNIDAD DE SAN VICTORINO EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA"

**PROPONENTE:** EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S.

**REPRESENTANTE LEGAL:** HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN

**DIRECCIÓN:** Calle 13 No 8-127 Barrio Villa Victoria, Mitú - Vaupés

**CELULAR:** 3103492499

**CONTIENE**

**REQUISITOS HABILITANTES (SOBRE No 1)**

**TOTAL FOLIOS 114**

**ASOSUPRO  
RECIBIDO**  
Nombre: Hugo Alberto Galarza Florian  
C.C: 52437221  
Fecha: 21/03/23 Hora: 10:17 am

SELECCION ABREVIADA DE MENOR  
CUANTIA SAMC-003 DE 2023

CONSTRUCCIÓN DE PUENTE  
PEATONAL SOBRE CAÑO GARCÍA  
COMUNIDAD DE SAN VICTORINO  
EN EL MUNICIPIO DE  
TARAIRA

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

**ASOSUPRO**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

**No SAMC-003-2023**



**TABLA DE CONTENIDO**

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE CAÑO GARCÍA COMUNIDAD DE SAN VICTORINO EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA**

No	CONTENIDO	FOLIO
1	PORTADA DEL PROCESO	1
2	INDICE PROPUESTA	2
	<b>DOCUMENTOS JURÍDICOS</b>	3
3	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (FORMATO No 1)	4
4	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN PROFESIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	9
5	TARJETA PROFESIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	10
6	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL	12
7	CEDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	14
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	16
9	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	20
10	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA	25
11	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES (FORMATO 6)	27
12	CERTIFICACIONES DE ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA	29
13	REGISTRO UNICO DE PROponentES	36
	<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS</b>	62
14	EXPERIENCIA (FORMATO No 3)	63
15	SOPORTES DE LA EXPERIENCIA	65
	<b>DOCUMENTOS FINANCIEROS</b>	68
16	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	69
17	CAPACIDAD RESIDUAL	72
18	LISTADO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN (FORMATO No 5A)	74
19	RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS EN EL SEGMENTO 72 (FORMATO No 5B)	76
20	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL CON CONTRATO LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS (FORMATO No 5C)	79
21	ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL MAYOR INGRESO OPERACIONAL ULTIMOS 5 AÑOS	81
22	TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA CONTADOR Y REVISOR FISCAL AÑO 2019	90
	<b>DOCUMENTOS PONDERACIÓN</b>	96
23	FACTOR DE CALIDAD (FORMATOS 7C)	97
24	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FORMATO 8)	99
25	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (FORMATO 9, 9A)	103
26	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	105
	<b>FACTORES DE DESEMPATE</b>	110
27	OFERTA DE SERVICIOS NACIONALES (FORMATO 9A)	111
28	ACREDITACIÓN MIPYME (FORMATO 10G)	113

# DOCUMENTOS JURÍDICOS

# CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (FORMATO N° 1)

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-003 DE 2023**

**FORMATO 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
"ASOSUPRO"**

Calle 33A # 39 - 19, Piso 2, Barzal Alto  
Villavicencio - Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-003 DE 2023, en adelante el "Proceso de Contratación"

**Objeto:** "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE CAÑO GARCÍA COMUNIDAD DE SAN VICTORINO EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA"

Estimados señores:

HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN en mi calidad de Representante Legal de EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA SAS, en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.

9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
20. Declaro que:

El Proponente es:

Persona Natural  
**Persona Jurídica Nacional**   
 Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia  
 Sucursal de Sociedad Extranjera  
 Unión Temporal  
 Consorcio  
 Otro

Grupo empresarial:

El Proponente o alguno de los miembros del Proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí  no  Nombre del Grupo Empresarial: \_\_\_\_\_

En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:

Matriz \_\_\_\_\_  
 Subsidiaria \_\_\_\_\_  
 Filial \_\_\_\_\_  
 Subordinada \_\_\_\_\_  
 Otro (indicar cuál) \_\_\_\_\_

Composición de la persona jurídica:

El Proponente cotiza en bolsa: sí  no   
 Composición Accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
40.00	79.212.903	Hugo Alberto Galarza Florián
21.43	52.305.692	Francy Lorena Osorio Rodríguez
17.14	1.000.123.391	Paula Lorena Galarza Osorio
17.14	41.649.634	Bertha Tulia Florián de Galarza
4.29	41.649.634	Eduardo Alfonso Galarza Florián

21. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que la Entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

22. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto

HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN



NIT 900.304.073-8 REGIMEN COMUN

Dirección y ciudad	Calle 13 No 8-127 Barrio Villa Victoria, Mitú Vaupés		
Teléfono	3103492499	Celular	3103492499
Correo electrónico	hualgaflo@hotmail.com		

23. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente.

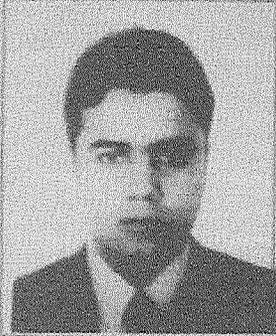
Nombre del Proponente:	EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA SAS
Nombre del Representante Legal:	HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN
C. C. No.	79.212.903 de Soacha Cundinamarca.
Profesión:	Ingeniero Civil
Matrícula Profesional No.	25202-79176 CND
No. del NIT	900.304.073-8
Dirección de correo	Calle 13 No 8-127 Barrio Villa Victoria.
Correo electrónico	hualgaflo@hotmail.com
Telefax	310-3492499
Ciudad	Mitú
Departamento	Vaupés

**HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN**  
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

# DOCUMENTOS QUE ACREDITAN PROFESIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL COMO INGENIERO CIVIL

# TARJETA PROFESIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

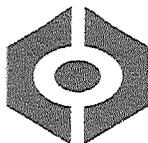


MATRICULA No. 2520279176CND  
INGENIERO CIVIL  
DE FECHA 1999-11-25  
APELLIDOS  
GALARZA FLORIAN  
NOMBRES  
HUGO ALBERTO  
C. C. 79, 212, 983  
UNIV. UNIAGRARIA

*Jairo Botero*  
Presidente del Consejo

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero dentro de los parámetros establecidos por la Ley 64/78, la Ley 435/98 y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con el cual se expide.

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
LA MATRÍCULA PROFESIONAL  
(COPNIA)



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79212903, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-79176 desde el 25 de Noviembre de 1999, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1725.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Febrero del año dos mil veintitres (2023).

**Rubén Dario Ochoa Arbeláez**

Firma del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

# CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **79.212.903**

APELLIDOS **GALARZA FLORIAN**

NOMBRES **HUGO ALBERTO**

FIRMA *[Handwritten Signature]*



**INDICE DERECHO**

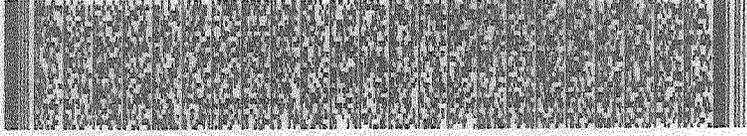
**25-MAR-1977**  
 FECHA DE NACIMIENTO

**SOACHA**  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**      **O+**      **M**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**04-JUL-1995 SOACHA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten Signature]*  
 REGISTRADORA NACIONAL  
 ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-4600100-70138542-M-0079212903-20050706      04467 05187A 02 182322582

# GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57	NO.PÓLIZA 57-44-101003449	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08 03 2023		09 03 2023		00:00	19 06 2023		23:59	EMISION ORIGINAL

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.304.073-8
DIRECCIÓN: TV 18 NRO. 8 - 11	CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3103492499

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3
DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO 3108708920
ADICIONAL:	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARRANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA PLIEGO DE CONDICIONES RELACIONADA CON CONSTRUCCIN DE PUENTE PEATONAL SOBRE CAÑO GARCIA COMUNIDAD DE SAN VICTORINO EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	09/03/2023	19/06/2023	\$ 7,458,608.70

FECHA ADJUDICACIÓN : 09/03/2023

**ACLARACIONES**

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****15,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,370.00	\$ *****27,370.00	\$ *****7,458,608.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CASANAREÑA DE SEGUROS & SEGUROS LTD	153875	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL



57-44-101003449

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGURO ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

NIT. 860.009.578-6

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57		NO.PÓLIZA 57-44-101003449		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 08 03 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 09 03 2023			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 19 06 2023		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.304.073-8			
DIRECCIÓN: TV 18 NRO. 8 - 11						CIUDAD: YOPAL, CASANARE			TELÉFONO: 3103492499		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3			
DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO						CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			TELÉFONO 3108708920		

ADICIONAL:



**PAGINA WEB**

**CORRESPONSALES BANCARIOS**

**Pagos con convenio \*No aplica para transferencias**

Banco de Bogotá  
 Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia  
 Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****15,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****4,370.00	TOTAL A PAGAR \$ *****27,370.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****7,458,608.70	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CASANAREÑA DE SEGUROS & SEGUROS LTD	153876	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

**FORMA DE PAGO**

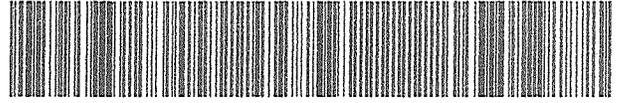
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		



(415) 7709998021167 (8020) 11020550253153 (3900) 00000027370 (96) 20240308

REFERENCIA PAGO:  
1102055025315-3

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO



7709998021167004544110

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000045441108

CERTIFICAMOS QUE:

<b>FECHA</b>				
08/03/2023 10:50a.m.				
<b>RECIBIMOS DE:</b> EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S		NIT. 900.304.073		
<b>LA SUMA DE:</b> Veintisiete mil trescientos setenta pesos *****				
<b>POR CONCEPTO DE:</b> PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000045441108				
<b>SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA</b>	<b>PRIMA</b>	<b>GASTO</b>	<b>IVA</b>	<b>VALOR</b>
AGENCIA YOPAL-44-101003449-0-1	\$23,000.00		\$4,370.00	\$27,370.00
<b>FORMA DE PAGO</b>				
Pse - \$ 27,370.00			<b>EFFECTIVO:</b> <b>CHEQUE:</b> <b>TARJETA:</b> <b>BD:</b> 27,370.00 <b>OTROS:</b>	
<b>TRANSACCION:</b> 0004544110		<b>TOTAL:</b> \$27,370.00		
<b>CAJERO: PAGUESTADO</b>				

# CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 12/02/2023 - 11:40:22  
 Recibo No. S001572891, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VZ2B1utH5d**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

**EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE MARZO DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO- PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3106503949 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [WWW.CCV.ORG.CO](http://WWW.CCV.ORG.CO)**

\*\*\*\*\*

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S  
 Nit : 900304073-8  
 Domicilio: Mitú, Vaupes

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 420789  
 Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 07 de julio de 2022  
 Ultimo año renovado: 2022  
 Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022  
 Fecha de cancelación: 09 de mayo de 2022  
 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CL 13 8 127  
 Municipio : Mitú, Vaupes  
 Correo electrónico : hualgaflo@hotmail.com  
 Teléfono comercial 1 : 3103492499  
 Teléfono comercial 2 : No reportó.  
 Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 13 8 127  
 Municipio : Mitú, Vaupes  
 Correo electrónico de notificación : hualgaflo@hotmail.com  
 Teléfono para notificación 1 : 3103492499  
 Teléfono notificación 2 : No reportó.  
 Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 03 de agosto de 2009 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2022, con el No. 92523 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 002 del 26 de abril de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2022, con el No. 92523 del Libro IX, CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2023 - 11:40:22

Recibo No. S001572891, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VZ2B1utH5d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

A MITU (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE)

Por Acta No. 001 del 07 de octubre de 2009 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2022, con el No. 92523 del Libro IX, se decretó REFORMA (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CASANARE)

Por Acta No. 001 del 07 de octubre de 2009 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2022, con el No. 92523 del Libro IX, se decretó REFORMA (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CASANARE)

Por Acta No. 002 del 07 de septiembre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2022, con el No. 92523 del Libro IX, se decretó CESIÓN DE CUOTAS (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CASANARE)

Por Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2022, con el No. 92523 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SOCIOS CAPITALISTAS (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CASANARE)

Por Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2022, con el No. 92523 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL POR VINCULACIÓN DE NUEVOS SOCIOS CAPITALISTAS (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CASANARE)

Por Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2022, con el No. 92523 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL POR VINCULACIÓN DE NUEVO SOCIO CAPITALISTA (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CASANARE)

Por Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2022, con el No. 92523 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL POR VINCULACIÓN DE NUEVOS SOCIOS CAPITALISTAS (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CASANARE)

Por Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2022, con el No. 92523 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL POR VINCULACIÓN DE NUEVOS SOCIOS CAPITALISTAS (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CASANARE)

Por Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2022, con el No. 92523 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL POR VINCULACIÓN DE NUEVOS SOCIOS CAPITALISTAS (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CASANARE)

Por Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2022, con el No. 92523 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL POR VINCULACIÓN DE NUEVOS SOCIOS CAPITALISTAS (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CASANARE)

Por Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2022, con el No. 92523 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL POR VINCULACIÓN DE NUEVOS SOCIOS CAPITALISTAS (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CASANARE)

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como Objeto principal las siguientes actividades: Construcción de Obras entre las cuales se destacan las siguientes actividades: Obras Civiles hidraulicas: A) presas, diques y muelles, regulacion y control de rios, sistemas de irrigacion y drenaje, dragados y canales, aguas



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 12/02/2023 - 11:40:22  
Recibo No. S001572891, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VZ2B1utH5d**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas, b) obras sanitarias y ambientales: Redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empedramiento, revegetación o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales. C) sistemas de comunicación y obras complementarias: Centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación. D) edificaciones y obras de urbanismo: Edificaciones sencillas y mayores, remodelación, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques y obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, construcción de estructuras convencionales y especiales de concreto, metálicas, de madera y mixtas, instalaciones interiores para edificaciones. E) montajes electromecánicos y obras complementarias; montajes para centrales hidráulicas, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puente grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de distribución aéreas y subterráneas, montaje de tuberías de presión. F) sistemas y servicios industriales: Unidades de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios, acrílicos y similares, frigoríficos, siderúrgicos, madereros, papeleros, zonas francas, astilleros, mataderos, bodegas. G) obras para minería. e hidrocarburos: Explotación minera, ductos para transporte de hidrocarburos, cruces subfluviales de líneas, estructuras marinas, plataformas y monoboyas, refinerías y plantas petroquímicas, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, vasijas de proceso, estaciones de recolección y/o bombeo, líneas regulares, salvamento y Seguridad minera. H) obras de transporte y complementarios: Vías de comunicación en superficie pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, Seguridad aérea. I) servicios generales: Sistemas de Seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de Seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad. Consultoría a) agricultura y desarrollo rural: Regiones climáticas, estudios macroeconómicos, aprovechamiento y uso de la tierra, aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, infraestructura física, infraestructura social, crédito e instituciones, producción rural no agrícola, mecanización agrícola, semillas control de plagas, enfermedades y nematodos, servicios ganaderos, forestal, pesca. B) industria: Minería general, tecnología minera, explotación y comercialización, economía industrial, productos industriales normas de comercio y mercadeo, fibras sintéticas, productos textiles, ropa y accesorios textiles, productos químicos y afines, caucho y productos plásticos, cueros y productos del cuero, piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, industrias de materiales básicos, productos metálicos, excepto maquinaria y equipo de transporte, maquinaria y equipos, excepto eléctricos, maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, equipos de transporte, industrias misceláneas, turismo, construcción. C) social: Gestión educativa, planeación de proyectos microeducativos, desarrollo curricular, capacitación de maestros, ayudas educativas, infraestructura física educativa, planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, planeación y organización de sistemas de salud, infraestructura en salud, servicios en salud domiciliarios, desarrollo del recurso humano en salud, infraestructura de servicios para planeación familiar, información, educación y comunicaciones de población, seguimiento, evaluación e investigación en población. D) energía: Gestión energética, energía eléctrica, gasolina, gas, carbón-Lignito-Antracita, energía renovable y otros. E) ambiental: Planeación y legislación, medidas de protección ambiental, especialidades en protección ambiental, f) telecomunicaciones: Organización, sistemas de telefonía masiva, telegrafo y telex, sistemas de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados de telecomunicaciones, aplicaciones de computador, sistemas de comunicación rural a pequeña escala. G) transporte: Organización del transporte, infraestructura para transporte vial, servicio de transporte por carretera, transporte ferroviario, puertos marítimos y fluviales, navegación, vías de navegación interior, aeropuertos, servicios de transporte aéreo, otros transportes. H) desarrollo urbano: Planeamiento en desarrollo urbano, planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, servicios urbanos, finanzas urbanas, administración urbana, transporte urbano, diseño arquitectónico. I) suministro de agua y saneamiento: Suministro de agua, saneamiento, desechos de sólidos, administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento. J) otros: Planeación y gestión pública, sistemas de información, organización, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería, asesoría legal. Proveedores importación, exportación y comercialización de a) productos del reino vegetal: Plantas vivas y productos de floricultura, semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales, paja y forrajes, gomas, resinas y demás jugos



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2023 - 11:40:23

Recibo No. S001572891, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VZ2B1utH5d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

y extractos vegetales, materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas. B) grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal. C) productos minerales: Sal, azufre, tierras y piedras, yesos, cales y cementos, minerales, escorias y cenizas, combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales. D) productos de las industrias químicas o de las industrias conexas: Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de los metales de las tierras raras o de isótopos, productos químicos orgánicos. E) polvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fosforos (cerillas); aleaciones piroforicas; materias inflamables, productos fotograficos o cinematográficos productos diversos de las industrias químicas. F) materias plasticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho g) madera, carbon vegetal y manufacturas de madera. H) productos editoriales, de la prensa y de otras industrias graficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos. I) manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica, o materias analogas; productos ceramicos; vidrio y manufacturas de vidrio. J) perlas finas O cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas O similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de esos materias; bisuteria; monedas. K) metales comunes y manufacturas de esos metales; cinc y manufacturas de cinc, manufacturas diversas de metales comunes. L) maquinas y aparatos, material electrico y sus partes, aparatos para la grabacion o la reproduccion de sonido, aparatos para la grabacion o reproduccion de imagenes y sonido en television y las partes y accesorios de estos aparatos. M) material de transporte: Vehículos y material para vias ferreas o similares y sus partes; aparatos mecanicos (incluso electromecánicos) de señalización para vias de comunicacion, vehículos automoviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios, navegacion maritima O fluvial. N) instrumentos y aparatos de optica, fotografía O cinematografía, de medida, control o precision; instrumento y aparatos medico Quirurgicos; relojería, instrumentos de musica; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. O) mercancías y productos diversos: Muebles; mobiliarios medico- Quirurgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, construcciones prefabricadas, juguetes, juegos y artículos para recreo y para deporte, sus partes y accesorios, manufacturas diversas. P) otros: Reparaciones locativas que no implique la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades. Ademas la sociedad podrá comprar, vender o adquirir bienes inmuebles, vehículos, bienes tangibles, en títulos valores de libre inversión, comprar, vender, arrendar, permutar, pignorar, e hipotecar toda clase de bienes muebles e inmuebles, recibir dinero en mutuo con O sin intereses, comprar, vender y en general comercializar y/o distribuir bienes muebles, negociar efectos de comercio, abrir y manejar cuentas corrientes, comerciales y bancarias, otorgar garantías reales y aceptarlas de cualquier clase, contratar empressitos, efectuar las actividades que sean necesarias O convenientes al desarrollo de los negocios y ejercer las actividades conexas que pueda procurarle clientela O aumentarsela, podrá promover, hacer inversiones en bienes raíces, maquinarias y equipos, bonos, acciones y otros valores comerciales bursatiles, bancarios o financieros y en general en toda clase de bienes, formar parte de otras sociedades, fusionarse en unas u otras y en general celebrar y ejecutar todo acto o Contrato que tienda directamente al cumplimiento de su objeto o facilitararlo.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 700.000.000,00
No. Acciones	7.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 700.000.000,00
No. Acciones	7.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

##### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 700.000.000,00
No. Acciones	7.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2023 - 11:40:23
Recibo No. S001572891, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VZ2B1utH5d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) Suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas temporales O accidentales. Facultades del gerente: El gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y Contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que Considere necesarios para representar judicial O extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la Sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el Caso de ser dicha Certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; ademas, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan segun lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 26 de abril de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2022 con el No. 92523 del libro IX, se designó a:

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION. Rows include REPRESENTANTE LEGAL HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN and REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VICTOR MANUEL CAMACHO.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Table with 2 columns: DOCUMENTO, INSCRIPCIÓN. Lists various acts and their registration details.



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 12/02/2023 - 11:40:23  
Recibo No. S001572891, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VZ2B1utH5d**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

- \*) Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria 92523 del 07 de julio de 2022 del libro IX
- \*) Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria 92523 del 07 de julio de 2022 del libro IX
- \*) Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria 92523 del 07 de julio de 2022 del libro IX
- \*) Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria 92523 del 07 de julio de 2022 del libro IX
- \*) Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria 92523 del 07 de julio de 2022 del libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: F4290  
Actividad secundaria Código CIIU: M7110  
Otras actividades Código CIIU: M7020 F4220

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Que en el registro mercantil que se lleva en la Cámara de Comercio de Casanare estuvo matriculado bajo el número 74915 desde el 04 de agosto de 2009 una persona jurídica denominada EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS CON NIT 900304073-8.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 12/02/2023 - 11:40:23  
Recibo No. S001572891, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VZ2B1utH5d**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.*

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pedro Julián

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

# CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA

**CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA**

**EL SUSCRITO CONTADOR DE LA SOCIEDAD: EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA SAS, IDENTIFICADA CON NIT 900.304.073-8, LUIS HERNANDO LIZARAZO CORONEL, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74.188.866 DE SOGAMOSO Y CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE**

Hace constar que, de acuerdo con el libro oficial de registro de accionistas, inscrito en el registro mercantil, y los libros de contabilidad a la fecha 15 de diciembre de 2022

**CERTIFICA QUE:**

El capital suscrito de la sociedad comercial EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA SAS es de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$700.000.000,00), dividido en SIETE MIL (7.000) acciones con valor nominal de CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000,00) cada una.

El capital pagado de la sociedad comercial EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA SAS es de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$700.000.000,00), dividido en SIETE MIL (7.000) acciones con valor nominal de CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000,00) cada una.

La composición accionaria es la siguiente:

NOMBRE DE ACCIONISTA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	No DE ACCIONES	VR. ACCIONES	VR. APORTES	% PARTICIPACIÓN
GALARZA FLORIAN HUGO ALBERTO	79,212,903	2,800	100,000	280,000,000	40.00
OSORIO RODRIGUEZ FRANCY LORENA	52,305,692	1,500	100,000	150,000,000	21.43
GALARZA OSORIO PAULA LORENA	1,000,123,391	1,200	100,000	120,000,000	17.14
FLORIAN DE GALARZA BERTHA TULIA	41,649,634	1,200	100,000	120,000,000	17.14
GALARZA FLORIAN EDUARDO ALFONSO	1,012,444,059	300	100,000	30,000,000	4.29
<b>TOTAL</b>		<b>7,000</b>	<b>100,000</b>	<b>\$ 700,000,000</b>	<b>100.00</b>

En constancia, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2022

Cordialmente



**LUIS HERNANDO LIZARAZO CORONEL**  
TP 125089-T  
CONTADOR

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE  
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES  
LEGALES (FORMATO 6)

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-003 DE 2023**

**FORMATO 6  
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

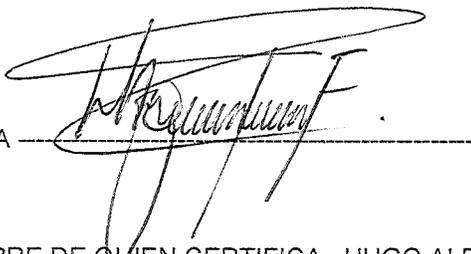
**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002  
(PERSONAS JURÍDICAS)**

Yo, HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN, identificado con C.C. No 79.212.903 de Soacha, en mi condición de Representante Legal de EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA SAS, identificada con Nit. 900.304.073 – 8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*Artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto Eureka Ingeniería Obra y Consultoría SAS se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en MITÚ, a los (9) días del mes de marzo de 2023

FIRMA \_\_\_\_\_



NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN  
REPRESENTANTE LEGAL DE EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS

CERTIFICACIONES DE  
ANTECEDENTES DEL  
REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA  
EMPRESA



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:33:41 AM horas del 06/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79212903

Apellidos y Nombres: **GALARZA FLORIAN HUGO ALBERTO**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25  
barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm  
a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de la  
República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2023 12:26:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79212903** y Nombre: **HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **53803423** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

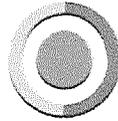


Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 58 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



El futuro  
es de todos

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICIA



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de marzo de 2023, a las 09:41:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9003040738
Código de Verificación	9003040738230306094118

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



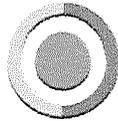
YEID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 22  
Página 1 de 1





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPUBLICA

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de marzo de 2023, a las 09:41:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79212903
Código de Verificación	79212903230306094147

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB

Página 33

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 218045161



WEB  
09:46:31  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA LTDA identificado(a) con NIT número 9003040738:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 218044912



WEB  
09:45:00  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79212903:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

# REGISTRO UNICO DE PROPONENTES



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Sociedad por Acciones

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 87xSc23Sut**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

**INFORMA :**

LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

**CERTIFICA:  
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S  
NIT:900304073-8  
MATRICULA MERCANTIL:420789  
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:07/07/2022  
NÚMERO DEL PROPONENTE:7790  
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:01/09/2022  
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

**CERTIFICA:  
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:  
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN**

FECHA DE CONSTITUCIÓN:07/07/2022  
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO  
NÚMERO DE DOCUMENTO:N/A  
FECHA DEL DOCUMENTO:03/08/2009  
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA  
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

**REPRESENTANTE No.1 :**  
NOMBRE:GALARZA FLORIAN HUGO ALBERTO  
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 79212903  
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

**REPRESENTANTE No.2 :**  
NOMBRE:CAMACHO VICTOR MANUEL  
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 9658759  
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

**FACULTADES:**

Representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) Suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas temporales O accidentales. Facultades del gerente: El gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y Contratos relacionados

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Desarrollando el Poder

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S**

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

directamente con el objeto social sin limite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que Considere necesarios para representar judicial O extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la Sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el Caso de ser dicha Certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:  
DOMICILIO**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:**CL 13 8 127  
**MUNICIPIO:**97001 - MITU  
**DEPARTAMENTO:**VAUPES  
**TELEFONO 1:**3103492499  
**CORREO ELECTRÓNICO:**hualgaflo@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:**CL 13 8 127  
**MUNICIPIO:**97001 - MITU  
**DEPARTAMENTO:**VAUPES  
**TELEFONO 1 :**3103492499  
**CORREO ELECTRÓNICO:**hualgaflo@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:  
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG	FM	CL	PR	- DESCRIPCIÓN
20	11	16	00	: MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
21	10	15	00	: MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	10	17	00	: MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
22	10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	: COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23	18	18	00	: MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
23	27	14	00	: MÁQUINAS SOLDADORAS
23	27	17	00	: ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
26	13	18	00	: EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27	12	17	00	: ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30	10	15	00	: ÁNGULOS
30	10	17	00	: VIGAS
30	10	18	00	: CONDUCTOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Calle Comercio 1299

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 37 00 : TRENZA  
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 10 39 00 : EJES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Contribuyendo al progreso

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...  
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA  
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO  
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 19 00 : MUELLES  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 24 17 00 : ESPEJOS  
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE  
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA  
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS  
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE  
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS  
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS  
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN  
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS  
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Instrumentos Equos

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS  
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES  
44 10 23 00 : EMPAQUETADORAS  
44 10 24 00 : ETIQUETADORAS  
44 10 25 00 : MÁQUINAS CLASIFICADORAS  
44 10 28 00 : MÁQUINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS  
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA  
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 11 19 00 : TABLEROS  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO  
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA  
49 24 18 00 : EQUIPOS DE SAUNA  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS  
70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA  
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA  
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO  
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Sociedad Anónima

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Institución Apur

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA  
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
*Desarrollando el Negocio*

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**CERTIFICA:**  
**INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	\$1.582.075.930,00
ACTIVO TOTAL	:	\$1.582.075.930,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$1.954.858,00
PASIVO TOTAL	:	\$1.954.858,00
PATRIMONIO	:	\$1.580.121.072,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$6.879.220,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

**CERTIFICA:**  
**CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	809,30
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:**  
**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:**  
**EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

**EXPERIENCIA No.1 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PAVMITU

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL VAUPES

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1332

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
30	12	16	00	: ASFALTOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	: MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Gobierno Regional

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

**EXPERIENCIA No.2 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SISCAP

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MITU

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :668

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

**EXPERIENCIA No.3 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO DXT MITU

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MITU

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :678

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Construcción Legal

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No.4 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAS TARAIRA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TARAIRA

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :757

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

**EXPERIENCIA No.5 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO HM CONSTRUCCIONES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MONTERREY

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1493

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Secretaría Regional

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MUNDIAL 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE MITU

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11271,04

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Comercio es Saber

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

**EXPERIENCIA No.7 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SANTA MARTHA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TRINIDAD

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :334,74

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Sede: Villavicencio

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA  
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

**EXPERIENCIA No. 8 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**008

**CONTRATO CELEBRADO POR :**3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA :**UNION TEMPORAL TARAIRA FUTBOL 5

**NOMBRE DEL CONTRATANTE :**MUNICIPIO DE TARAIRA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV :**854,20

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 40%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Sociedad Anónima

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No.9 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TARAIRA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :408,74

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Colombiano Equino

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

**EXPERIENCIA No.10 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TARAIRA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :856,99

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

**EXPERIENCIA No.11 :**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Sustentamos el progreso

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TARAIRA  
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :297,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Sucre - Colombia

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA

**EXPERIENCIA No.12 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :TYGAS SA ESP

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :55,25

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Sociedad Anónima

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CUMARAL META

VALOR CONTRATADO EN SMMVLV :837

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Sede: Villavicencio, Putumayo

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA  
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO

**EXPERIENCIA No.14 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**014

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE ACACIAS META

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :2500,29

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Derechos Reservados

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Secretaría Ejecutiva

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

**EXPERIENCIA No.15 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015**

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL PATINODROMO PZA 2015

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :4405,49

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 5.49%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Sociedad Anónima

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
 49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

**EXPERIENCIA No.16 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TARAIRA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :150,63

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 70 17 16 00 : VIGILANCIA  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Sociedad por Acciones

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

**EXPERIENCIA No.17 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TARAIRA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :177,33

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

**EXPERIENCIA No.18 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TARAIRA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :469,34

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Desarrollando lo mejor

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS

**EXPERIENCIA No.19 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**019

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE TARAIRA

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :56,18

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

**EXPERIENCIA No.20 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**020

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE TARAIRA

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :68,86

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S**

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Sociedad por Acciones

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

**EXPERIENCIA No.21 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**021

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE PAIPA

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :63,70

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Sociedad Anónima

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

**EXPERIENCIA No.22 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PZA 2017  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :3143,37

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

**EXPERIENCIA No.23 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CIC TAMARA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAMARA  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1635,03

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Asociación Equilibrada

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

**EXPERIENCIA No.24 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**024

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE SACAMA

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :49,88

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

**EXPERIENCIA No.25 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**025

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE SACAMA

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :49,88

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Sociedad por Acciones

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

**EXPERIENCIA No.26 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DEL QUINDIO  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40,66

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

**EXPERIENCIA No.27 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TARAIRA  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :325,35

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Sociedad Anónima

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA  
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA

**EXPERIENCIA No.28 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**028

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE MITU

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :161,27

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Avenida Simón Bolívar

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Incorporada según

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

**EXPERIENCIA No.29 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**029

**CONTRATO CELEBRADO POR**

:1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA**

:EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

**NOMBRE DEL CONTRATANTE**

:MUNICIPIO DE TARAIRA

**VALOR CONTRATADO EN SMLLV**

:271,38

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Sociedad por Acciones

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

**EXPERIENCIA No.30 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**030

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS TRINIDAD S&E

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :INDERCAS

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :792,67

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 30%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Construyendo el futuro

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Desarrollando el país

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS S&E

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INDERCAS

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1001,90

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 23 00 : PERFILES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Construyendo el futuro

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

**EXPERIENCIA No.32 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**032

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE TARAIRA

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :320,74

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Sede: Av. 25 de Agosto 1544

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

**EXPERIENCIA No.33 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**033

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :DEPARTAMENTO DEL VAUPES

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :1725,24

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Secretaría Ejecutiva

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**EXPERIENCIA No.34 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TARAIRA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :258,73

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Sustentamos lo que

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN  
30 10 29 00 : PILARES  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...  
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO

**EXPERIENCIA No.35 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035**

**CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**

**NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL REDES**

**NOMBRE DEL CONTRATANTE :E.A.A.A.Y E.I.C.E E.S.P**

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2392,94**

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%**

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Sociedad Anónima

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLEROS DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENOS DE TUBERÍA  
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Desarrollando el progreso

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS

**EXPERIENCIA No.36 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ENERGIA INTEGRAL ANDINA SA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :673,01

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Secretaría Legal

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Sede: Villavicencio, Putumayo

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

**EXPERIENCIA No.37 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ENERGIA INTEGRAL ANDINA SA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :472,14

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Decreto 001 del 2001

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

**EXPERIENCIA No.38 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**038  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ENERGIA INTEGRAL ANDINA SA  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :647,43

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Constituida el 25/01/1964

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Sociedad Anónima

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
 30 17 15 00 : PUERTAS  
 30 17 16 00 : VENTANAS  
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
 30 17 20 00 : PUERTAS  
 30 18 17 00 : GRIFOS  
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
 60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD  
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

EXPERIENCIA No.39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039  
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ENERGIA INTEGRAL ANDINA SA  
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :478,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO  
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Sociedad Anónima

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUEXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 23 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Incorporación Siglo

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

EXPERIENCIA No.40 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TARAIRA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN  
30 10 29 00 : PILARES  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...  
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Sede: Villavicencio, Putumayo

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

**EXPERIENCIA No.41 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041  
 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ASEGURAMIENTO URBANO  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :102,56  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

**SG FM CL PR -- DESCRIPCIÓN**

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
 94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:**

**HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ POR CAMBIO DE DOMICILIO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 65460 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

**VALOR DEL CERTIFICADO : \$62,000**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
Santander 1991

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S

Fecha expedición: 2023/02/12 - 11:40:28 \*\*\*\* Recibo No. S001572891 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230212-0004

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 87xSc23Sut

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Pedro Juba 

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

# DOCUMENTOS TÉCNICOS

## EXPERIENCIA (FORMATO N° 3)

Ejemplo 3 - Experiencia - Contratos de obra pública de infraestructura social

Código: COE-EXPERIENCIA Versión: 1

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
"ASOSUPRO"  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC 003 DE 2023

FORMATO 3- EXPERIENCIA

CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE CAÑO GARCÍA COMUNIDAD DE SAN VICTORINO EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	EXPERIENCIA REQUERIDA	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniclaación [Día-mes-año]			Fecha de Terminación [Día-mes-año]			VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	
1	009	GENERAL	MUNICIPIO DE TARAIRA	157-2015	PAVIMENTACIÓN DE UN TRAMO DE 152 ML X 4M DE ANCHO DE LA VÍA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO HACIA PUERTO ALEGRÍA EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	72103300 72141000 72141100	I	100%	EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S.	3	12	2015	5	1	2016	\$ 327.725.900,00	408.74	408.74
2	10	GENERAL	MUNICIPIO DE TARAIRA	124 - 2015	CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA A LA PLANTA DE ELECTROGENERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	72103300 72141000 72141100	I	100%	EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S.	19.0	9.0	2015.0	26	2	2016	\$ 551.290.735,00	856.99	856.99

Nombre del Proponente: EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS  
 Nombre del Representante Legal: HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN  
 C. C. No. 79.212.903 de Soacha Curdínamarca.  
 Matrícula Profesional No. 25202-79176 CND  
 No. del NIT 900.304.073-8  
 Dirección de correo Calle 13 No 8-127 Barrio Villa Victoria  
 Correo electrónico hualgalfo@hotmail.com  
 Telefax 310-3492499  
 Ciudad Mitú

LA INFORMACION INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROponente.

NOTA No. 1 PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NUMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL O COMO MIEMBRO DE UNA ENTIDAD O COMO MIEMBRO DE UNA ENTIDAD DE ASOCIACION Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION

NOTA No. 2 EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN QUIROSCA, UNION TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACION CONSIDERARLO ESTABLECIDO EN EL FLEGO DE CONDICIONES

NOTA No. 3 LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS, REALIZANDO SU CONVERSION A SMMLV

NOTA No. 4 PARA LA ACREDITACION DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARAN EN CUENTA HASTA EL NUMERO DE CONTRATOS DEFINIDOS EN EL NUMERAL 3.5 DEL DOCUMENTO BASE, PRECISANDO QUE ESTE TOTAL DE CONTRATOS VARIARA PARA LA ACREDITACION DE COMBINACIONES DE EXPERIENCIA Y LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA DE LOS SERVICIOS AFECTADOS A LA CERA PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

NOTA No. 5 PARA PROponentES FUERALES SE DEBE FORMAR QUE INTEGRA LA EXPERIENCIA

NOTA No. 6 EL VALOR TOTAL SE CALCULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL FLEGO DE CONDICIONES

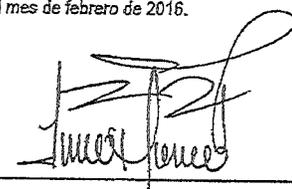
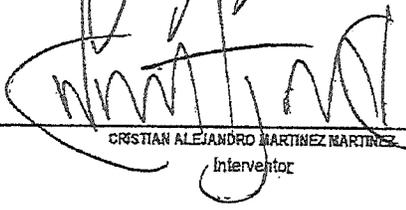
NOTA No. 7 PARA LOS CONTRATOS FACTURADOS EN MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO, DEBE PRESENTARSE UN CUADRO DE CONVERSION DE VALORES DE MONEDA EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCION DE MONEDA DEL FLEGO DE CONDICIONES, REALIZANDO SU CONVERSION A SMMLV

NOTA No. 8 LOS PROponentES DEBEN SUJETARSE AL DOLICADO EN COLOMBIA DEBEN INCLUIR LOS CODIGOS DE CLASIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS AFECTADOS

NOTA: Toda la informacion suministrada por el proponente deberá ser veraz y estar sujeta a verificación de acuerdo con lo establecido en estos flegos de condiciones

# SOPORTES DE LA EXPERIENCIA

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE VAUPÉS ALCALDÍA DE TARAIRA		Fecha
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		martes, 23 de febrero de 2016
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS			CONTRATO 157 DE 2015
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA			
VENCIMIENTO DE PLAZO <input type="checkbox"/> OBRA TERMINADA <input checked="" type="checkbox"/> INTERVENTORÍA <input type="checkbox"/> CONTRATO No _____ CONTRATO 157 DE 2015 PLAZO INICIAL _____ DOS (2) MESES VALOR INICIAL \$ _____ 281,812,883.00	CUMPLIMIENTO OBJETO CONTRACTUAL <input type="checkbox"/> OBRA <input type="checkbox"/> CONSULTORÍA <input type="checkbox"/> SELECCIÓN ABREVIADA <input type="checkbox"/> LICITACION PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		
OBJETO DEL CONTRATO "PAVIMENTACION DE UN TRAMO DE 152 ML X 4M DE ANCHO DE LA VIA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO HACIA PUERTO ALEGRIA EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA, DEPARTAMENTO DEL VAUPES".			
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO _____ PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO _____ FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO _____ FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN _____ VALOR INICIAL DEL CONTRATO _____ VALOR ADICIÓN CONTRATO _____ TIEMPO PRORROGA _____ VALOR FINAL EJECUTADO _____ FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA _____ FECHA PRESENTE ACTA _____	MUNICIPIO DE TARAIRA DOS (2) MESES 3 de diciembre de 2015 3 de febrero de 2016 \$ _____ 281,812,883.00 \$ _____ 45,913,917.00 NO SE APLICA PRORROGA \$ _____ 327,725,900.00 5 de enero de 2016 23 de febrero de 2016		
CONTRATISTA _____ C.C _____ SUPERVISOR _____	EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS R/L HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN 900304073-8 LINA MARCELA ALOMIAS GONZALEZ (SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS (E))		
En Taraira (Vaupes), a los (23) días del mes de Febrero del año 2016, se reunió el señor HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN, en calidad de representante legal de EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS en calidad de CONTRATISTA, el ING. CRISTIAN ALEJANDRO MARTINEZ MARTINEZ en calidad de INTERVENTOR, la señora LINA MARCELA ALOMIAS GONZALEZ Secretario de Planeacion y Obras Publicas (E), en calidad de SUPERVISOR por la Alcaldía con el fin recibir el objeto final el contrato de obra anteriormente citado, dado que el contratista cumplió con el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones propias del mismo.			
A. TRABAJO EJECUTADO El trabajo ejecutado se relaciona a continuación			
A.1- CONSULTORÍA			
CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE COPIAS A ENTREGAR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
A.2- OBRA PÚBLICA			
VER ADJUTNO			
TOTAL OBRA EJECUTADA			\$ _____ 327,725,900.00
SON: TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE			
A. OBSERVACIONES DE LA SUPERVISION SOBRE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE RECIBIO DE PARTE DEL CONTRATISTA LOS RESULTADOS DE LABORATORIO QUE VERIFICAN LA CALIDAD DEL CONCRETO, POR ELLO SE RECIBE A SATISFACCION EL OBJETO DEL CONTRATO.			

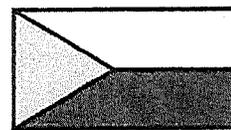
 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE VAUPÉS ALCALDÍA DE TARAIRA	 TARAIRA Municipio de Vaupés	Fecha			
		martes, 23 de febrero de 2016			
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO 157 DE 2015			
<b>ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA</b>					
<b>B. ESTADO FINANCIERO</b>					
<b>1. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO</b>					
Valor Inicial del Contrato	\$ 281,812,883.00	Vr Obra mas ajustes \$ 327,725,900.00			
Valor Adiciones	\$ 45,913,017.00	Vr Anticipo inicial \$ -			
Valor del Contrato mas adiciones	\$ 327,725,900.00	Vr Acta Parcial No. 1 \$ 215,916,171.00			
Valor Obra ejecutada	\$ 327,725,900.00	Vr Acta Parcial No.2 \$ -			
		Vr Amortizado Acta No. 1 \$ -			
		Anticipo a amortizar presente \$ -			
		Vr a pagar presente acta \$ 114,809,729.00			
		Saldo a favor del M/pio \$ -			
<b>C. TRABAJO FALTANTE</b>					
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>					
A continuación se relaciona el trabajo faltante por ejecutar:					
<b>B.1- CONSULTORÍA</b>					
CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE COPIAS A ENTREGAR		
X	X	X	X		
<b>B.2- OBRA PUBLICA</b>					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
X	X	X	X	X	X
SUBTOTAL					X
% AJU					X
<b>VALOR TOTAL OBRA FALTANTE</b>					<b>X</b>
La terminación de los trabajos, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.					
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (23) días del mes de febrero de 2016.					
 EUREKA INGENIERIA-GERA Y CONSULTORIA SAS R/L HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN Contratista			 LINA MARCELA ALOOMAS GONZALEZ (SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS (E)) Supervisor		
 CRISTIAN ALEJANDRO MARTINEZ MARTINEZ Interventor					
Original Secretaría de Gobierno y copias para Supervisor, contratista e interventor					



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

NIT. 832000219-4

Taraira...Remanso de Paz



**CONTRATO DE OBRA No 124 DE 2015**

Entre los suscritos a saber **ELIECER CABRERA LOMELY**, identificado con cédula de ciudadanía número 19.481.254 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TARAIRA**, en su carácter de Alcalde elegido por voto popular, posesionado según consta en el acta No 006 de fecha 21 de Diciembre de 2011 suscrita ante el Juzgado Segundo Promiscuo de Mitu (Vaupes) y delegado para contratar de conformidad con la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, artículo 11º, numeral 3º, literal c), y el acuerdo No 001 del 05 de enero de 2015, expedido por el Concejo Municipal, quien para los efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por otra parte **HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN** identificado con cedula de ciudadanía No 79.212.903 de Soacha, con dirección en la transversal 18 N° 8-11 piso 2, Yopal, teléfono No. 3103492499, quien actúa como representante legal de la **EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS**, con NIT 900304073-8 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar el presente contrato de obra, previas las siguientes consideraciones:

- A) Que la Secretaria de Obras allego estudio previo en el que se sustenta de manera técnica la viabilidad del proyecto
- B) Que de acuerdo a facultades conferidas la Secretaria de Obras, presento estudio previo, consultó los precios de Mercados y estableció el presupuesto oficial que soporta el proceso de selección y solicitó el certificado de disponibilidad presupuestal, que respalda el proceso
- C) Que mediante resolución No 135 del 05 de agosto de 2015, se ordenó la apertura del proceso de Licitación cuyo objeto es: **"CONSTRUCCION DE LA VIA A LA PLANTA DE ELECTROGENERACION EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA, DEPARTAMENTO DEL VAUPES"** y se publicó el pliego de Condiciones definitivo.
- D) Que el cierre de la Selección fue programado para el día 11 de agosto de 2015, presentándose la propuesta y documentos habilitantes del único proponente: EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS.
- E) Que una vez realizado el procedimiento de evaluación de las propuestas, el MUNICIPIO adjudicó a EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIAS SAS dicho contrato, según consta en la Resolución No. 143 del 25 de agosto de 2015.
- F) Que el contratista y su garante se comprometen con la entidad a la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- G) Que para la suscripción del presente contrato se cuenta con las Disponibilidad Presupuestal Nos. 00317 del 07 de julio de 2015 por valor de QUINIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$506.990.340.00), imputado al rubro 3801080101 para la vigencia 2015 para cubrir este gasto.

**¡ UNID@S POR TARAIRA !**

Kra. 5 No. 3-36 ;Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58

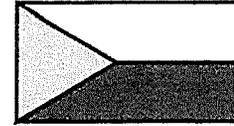
[alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

NIT. 832000219-4

Taraira...Remanso de Paz



H) Que este contrato se registrará por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, normas que la modifiquen y por lo establecido en las siguientes CLÁUSULAS:

**CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION DE LA VIA A LA PLANTA DE ELECTROGENERACION EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA, DEPARTAMENTO DEL VAUPES**

**CLAUSULA SEGUNDA-ALCANCE:** El alcance del contrato incluye la realización de las siguientes actividades, en las cantidades, precios y especificaciones allí contenidas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VR TOTAL
<b>1,00</b>	<b>ACTIVIDADES PRELIMINARES</b>				
1,01	Localización y replanteo de vía	M2	1,272.00	5,381	6,844,632
<b>2,00</b>	<b>OBRA DE ARTE</b>				
2,01	Excavación en conglomerado manual	M3	31.00	70,157	2,174,867
2,02	Relleno compactado con recebo de la zona	M3	69.00	181,641	12,533,229
2,03	Concreto clase F (2000 PSI) para solados	M3	2.80	2,006,192	5,617,338
2,05	Concreto clase D (3000 PSI) para cajones y aletas de Box Couvert	M3	16.25	2,554,716	41,514,135
2,06	Acero de Refuerzo	KG	1,800.00	9,055	16,299,000
2,07	Placa de contrapiso e = 0.20 en concreto de 3000 psi	M2	35.00	499,264	17,474,240
2,08	Muro de Contencion en gaviones	M3	62.00	361,170	22,392,540
2,09	Concreto de 3000 PSI impermeabilizado (Revestimiento en concreto de 3000 PSI para gaviones e= 0.10 mts)	M3	8.10	2,199,757	17,818,032
2,10	Manejo de aguas (incluye 1 motobomba de 3")	DIA	30.00	156,013	4,680,390
<b>3,00</b>	<b>CONTRUCCION DE CALZADA EN CONCRETO CON PIEDRA PEGADA</b>				
3,01	Excavación en conglomerado manual	M3	73.42	70,157	5,150,927
3,02	Bordillo en concreto de 2500 PSI b=0.15m, H=0.20m	MI	356.00	69,158	24,620,248

**¡ UNID@S POR TARAIRA !**

Kra. 5 No. 3-36 ;Celular: 3212138576 /77 /78 /79 - 3118091451 /58

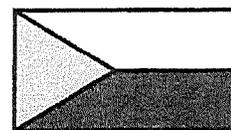
[alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

NIT. 832000219-4

Taraira...Remanso de Paz



3,03	Concreto clase D (3000 PSI) para placa	M3	67.52	2,554,716	172,494,424
3,04	Acero de Refuerzo	KG	2,970.00	9,055	26,893,350
3,05	Relleno compactado con recebo de la zona	M3	73.42	181,641	13,336,082
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>389,843,434</b>
<b>ADMINISTRACIÓN</b>				<b>22%</b>	<b>85,765,555</b>
<b>IMPREVISTOS</b>				<b>3%</b>	<b>11,695,303</b>
<b>UTILIDAD</b>				<b>5%</b>	<b>19,492,172</b>
<b>TOTAL AIU</b>				<b>30%</b>	<b>116,953,030</b>
<b>TOTAL OBRA CIVIL</b>					<b>506,796,464</b>

**CLAUSULA TERCERA - VALOR DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene un valor total de **QUINIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE, (\$506.796.464.00)**. **Parágrafo Primero:** El contratista se obliga para con el MUNICIPIO DE TARAIRA a ejecutar a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –equipos y personal – en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su terminación y aceptación final. Las cantidades consignados en ésta Cláusula son aproximadas y por lo tanto el MUNICIPIO podrá a su juicio o a solicitud del Interventor y para evitar la paralización o afectación grave de la necesidad que se pretende satisfacer con el objeto contratado, disponer sobre la interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas.

**CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO:** El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato así: Pagos parciales de obra en cuantía hasta del noventa por ciento (90%) del valor del contrato, dichos pagos se efectuarán sobre avances de obras aprobados por el Interventor del contrato, un corte final para la liquidación del contrato que mínimo deberá ser del 10% previa entrega de la obra totalmente terminada y recibida a satisfacción tanto por el interventor como supervisor del contrato. Para el trámite de los pagos parciales se presentarán los siguientes documentos: Acta de recibo Parcial debidamente suscrita por el CONTRATISTA, E INTERVENTOR, Memorias de cálculo y registro fotográfico de cada ítem, Informe de ejecución de obra que contenga, aspectos financieros, aspectos de avance de obra tanto físico como programado del proyecto, aspectos ambientales, aspectos legales entre otros, Soporte de pago de seguridad social, Riesgos profesionales y parafiscales mes a mes de todo el personal que está laborando en el proyecto, Paz y salvo y liquidación de los trabajadores que estuvieron vinculados en la ejecución del proyecto, si los hay al corte del acta parcial, Copia de la bitácora.

Para efectos de cada pago (parcial y final), el interventor deberá exigir al contratista la acreditación sobre el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de

¡ UNID@S POR TARAIRA !

Kra. 5 No. 3-36 :Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58

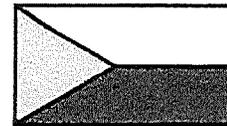
[alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

NIT. 832000219-4

Taraira...Remanso de Paz



2007 y la Ley 1122 de 2007.

El pago final se hará previa liquidación del contrato y con la presentación de los siguientes documentos: Acta de liquidación del contrato debidamente suscrita por LA INTERVENTORÍA y el CONTRATISTA. Memorias de cálculo y registro fotográfico de cada ítem. Informe de ejecución de obra que contenga, aspectos financieros, aspectos de avance de obra tanto físico como programado del proyecto, aspectos ambientales, aspectos legales entre otros. Paz y salvo y liquidación de los trabajadores que estuvieron vinculados en la ejecución del proyecto. Recibo a satisfacción por parte de la comunidad. Libro de bitácora en original. Planos Record debidamente avalados, que incluya detalles y refuerzos estructurales (si aplica). Digitalización de la información de soporte de planos e informes con firmas de los responsables de cada área en la ejecución del proyecto.

Los pagos correspondientes deberán contar con el previo visto bueno del interventor designado por EL MUNICIPIO DE TARAIRA y la certificación de recibo a satisfacción de las obras entregadas. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o cuenta de cobro se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de Liquidación.

**PARAGRAFO:** El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago que hace referencia la presente cláusula, la Alcaldía practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.

**CLAUSULA QUINTA -TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** Para la ejecución del contrato, el Municipio ha estimado un término de ejecución así: CINCO (05) meses, Contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio. El acta de inicio deberá firmarse por el contratista, Interventor del contrato por parte del Municipio.

**CLAUSULA SEXTA - VIGENCIA:** El contrato tendrá como vigencia el término de ejecución del mismo y CUATRO (4) meses más.

**CLAUSULA SEPTIMA - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, será el Municipio de TARAIRA.

**CLAUSULA OCTAVA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** EL MUNICIPIO pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, imputado a la cuenta o rubro 3801080101, por valor de \$506.990.340.00 según disponibilidad presupuestal No. 00317 de fecha 07 de julio de 2015.

**CLAUSULA NOVENA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** sin perjuicio de las establecidas en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, serán las siguientes:

**DEL CONTRATISTA:** En virtud del presente contrato,

1) Realizar visita técnica al sitio de la obra, conjuntamente con la interventoría y/o supervisión, antes de iniciar la obra para establecer el sitio donde se deben construir las obras corresponden a las necesidades planteadas por la comunidad, además verificar la fuente del material.

¡ UNID@S POR TARAIRA !

Kra. 5 No. 3-36 ;Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58

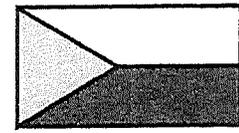
[alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

NIT. 832000219-4

Taraira...Remanso de Paz

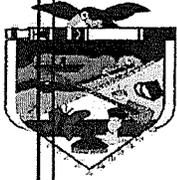


- 2) Se deberá colocar una valla informativa de acuerdo al instructivo de vallas del Municipio, y su costo deberá incluirlos dentro de la administración.
- 3) Socializar el proyecto con la comunidad beneficiada, el tránsito de materiales, accesos.
- 4) Elaborar los estudios, planes y programas complementarios que surjan a razón del cumplimiento de los objetivos propuestos, es decir de suplir las necesidades de la comunidad bajo la estricta obediencia de las leyes, decretos 479/98 y 1575/07, resolución 2115 del 22 de junio de 2007, normas y demás especificaciones técnicas nacionales vigentes. (Cuando ello se requiera).
- 5) Revisar los planos y especificaciones técnicas del proyecto.
- 6) Aportar la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica para el desarrollo del objeto contractual.
- 7) Desarrollar todas las acciones tendientes al cumplimiento del objeto del proyecto.
- 8) Realizar acta de verificación de los servicios públicos (estado de las redes) junto con los delegados de las empresas prestadores de servicio, en el cual se debe consignar el estado de las redes antes de iniciar las obras. (Cuando de acuerdo a la naturaleza de las obras se requiera.)
- 9) Iniciar la ejecución de actividades de la obra oportunamente y garantizar su terminación en el tiempo establecido.
- 10) Garantizar el libre tránsito vehicular y/o peatonal en el momento de la construcción.
- 11) Presentar oportunamente los informes técnicos, financieros y de gestión y demás documentos que se requieran durante la ejecución del proyecto.
- 12) La ejecución de las actividades de acuerdo a las normas técnicas establecidas en las normas vigentes.
- 13) Velar por que el material utilizado, cuando se requiera tenga los permisos pertinentes.
- 14) Velar por el cumplimiento preventivo y correctivo en materia de seguridad con la adecuada señalización de las vías, caminos de herradura y trochas durante el desarrollo de la obra. Decreto 769 de 2002. Establecer vallas informativas y preventivas suficientes.
- 15) Atender diligentemente las inquietudes y sugerencias por parte de la comunidad, el interventor y/o el supervisor del Municipio.
- 16) Cumplir con los plazos y términos establecidos en el contrato.
- 17) Atender lo solicitado por las Empresas de servicios públicos, en relación con las observaciones y recomendaciones para evitar daños en las redes que puedan afectar la prestación de los servicios,
- 18) Mantener durante toda la ejecución de las obras materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal propuesto para el desarrollo de los trabajos.
- 19) Permanecer personalmente al frente de los trabajos y a mantener al frente de los mismos el Ingeniero residente, suficientemente facultados para representarlo en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del contrato.
- 20) Requerir autorización para cambiar algún profesional de los incluidos en la propuesta y presentar los documentos del reemplazo para su aprobación.

¡ UNID@S POR TARAIRA !

Kra. 5 No. 3-36 ; Celular: 3212138576 /77 /78 /79 - 3118091451 /58

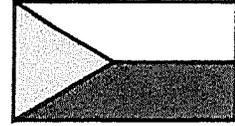
[alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

NIT. 832000219-4

Taraira...Remanso de Paz



- 21)** Entregar a la interventoría cuando la misma lo requiera, el suministro de información sobre la nómina del personal. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo que la Interventoría haya fijado.
- 22)** Acatar las órdenes que le imparta por escrito la interventoría; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al interventor, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para el MUNICIPIO DE TARAIRA.
- 23)** Llevar un cuaderno, denominado Libro de Bitácora, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga la interventoría, además, se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, uso de dotación y de elementos de protección del personal. Cada anotación diaria deberá fecharse y suscribirse por los ingenieros residentes del contratista y del interventor.
- 24)** Tomar todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de la obra, como de terceros, y se acogerá a todas las normas que a este respecto tengan las entidades oficiales y sus códigos de construcción.
- 25)** Revisar lo establecido en el Plan de Manejo con relación al plan de contingencia de manera que dentro de su organización se establezcan claramente las correspondientes líneas de mando y los grupos o brigadas responsables, como mínimo para los siguientes casos de emergencias: 1. Explosión o incendio en el campamento base, en los lugares de trabajo o en los lugares donde se almacena combustible. 2. Terremotos, inundaciones y otras emergencias naturales. 3. Accidentes, intoxicaciones u otras emergencias médicas.
- 26)** Proteger todas las estructuras existentes, edificaciones urbanas, contra todo daño o interrupción de servicios que pueda resultar de las operaciones de construcción o cualquier daño o interrupción de servicios deberá ser reparado o restablecido por él a su costa, sin que esto implique aumento del plazo de ejecución de la obra.
- 27)** Realizar un plan de manejo de tránsito tanto vehicular como peatonal cuando ello se requiera de tal manera que garantice el libre y continuo uso de las vías.
- 28)** Realizar pruebas de campo y ensayos de laboratorio que aseguren la calidad de la obra, las cuales deberán ser entregadas a la interventoría los resultados de los mismos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de su obtención, para que ésta verifique si se ajustan a los requerimientos de las especificaciones. La verificación de la interventoría no exonerará de responsabilidad al contratista por la calidad de la misma, cuando la naturaleza de la obra así lo requiera.
- 29)** Elaborar el acta mensual dentro de los cinco (5) días calendario del mes siguiente al de ejecución de las obras.

¡ UNID@S POR TARAIRA !

Kra. 5 No. 3-36 ; Celular: 3212138576 / 77 / 78 / 79 - 3118091451 / 58

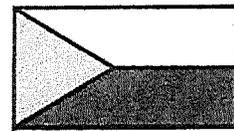
[alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

NIT. 832000219-4

Taraira...Remanso de Paz



**30)** Coordinar las diferentes etapas de sus trabajos con los otros contratistas cuyos trabajos se ejecuten simultáneamente en el sitio de las obras; deberá cooperar con ellos para no interferirse mutuamente ni perjudicar las obras terminadas o en construcción. En caso de que éstas resulten averiadas por su culpa, el contratista está obligado a repararlas a su costa.

**31)** Celebrar reuniones con participación del director de la obra, el Ingeniero, residente de la obra, el director de la Interventoría, el ingeniero residente de la interventoría y el supervisor del MUNICIPIO DE TARAIRA, con el fin de analizar los diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto, sin perjuicio de que participen otros funcionarios de las diferentes áreas del MUNICIPIO DE TARAIRA.

**32)** Realizar acta de verificación de los servicios públicos (estado de las redes) junto con los delegados de las empresas prestadores de servicio, en el cual se debe consignar el estado de las redes una vez terminada la obra y hacer una certificación en la cual conste la conformidad de las empresas prestadoras de servicio

**33)** Mantener indemne al MUNICIPIO DE TARAIRA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato y terminados éstos, durante su permanencia en la obra y hasta la liquidación definitiva del contrato.

**34)** El proponente deberá suscribir el contrato en el caso de ser seleccionado mediante el proceso. Suscribir las pólizas que se requieran, dar cumplimiento a los pagos parafiscales, riesgos profesionales, salud y pensión del personal a emplear en la consolidación del proyecto

**OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:**

1) Efectuar los pagos en los términos convenidos.

2) Efectuar la interventoría para el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

3) Las demás que demanda el cabal cumplimiento del objeto contractual.

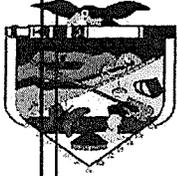
**CLAUSULA DECIMA - DE LAS GARANTÍAS:** El CONTRATISTA se obliga dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato a constituir a favor del MUNICIPIO DE TARAIRA, la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria que ampare los siguientes riesgos:

**a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Igual al Diez por ciento (10%) del valor del contrato y por un término igual a la ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. **b) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.** El amparo de estabilidad y calidad de la obra cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de cualquier tipo de daño o deterioro, independientemente de su causa, sufridos por la obra entregada, imputables al contratista. El valor de esta garantía será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia de cinco (05) años contados a partir de la firma del acta de recibo final de obra, entendido como el recibo a satisfacción de la obra por parte de la entidad.

¡ UNID@S POR TARAIRA !

Kra. 5 No. 3-36 :Celular: 3212138576 /77 /78 /79 - 3118091451 /58

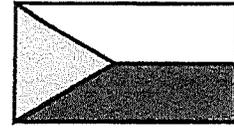
[alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

NIT. 832000219-4

Taraira...Remanso de Paz



**c) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la vinculación del personal contratado en el territorio nacional de conformidad con el Código Sustantivo del Trabajo que el contratista emplee para la ejecución del contrato. El valor de esta garantía será del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (03) años más.

**d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS:** El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia:

Equivalente a (200) SMLMV, y por el termino de ejecución del contrato y teniendo en cuenta que el valor del contrato es inferior a 1.500 SMLMV.

**CLAUSULA DECIMA PRIMERA – EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** Las actividades que ejecuta el **CONTRATISTA**, en desarrollo del presente contrato no genera relación laboral, ni presentaciones sociales, por lo tanto no da derecho a ningún tipo de emolumentos distintos a los pactados en este contrato, de acuerdo con lo establecido en inciso 2°. Numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

**PARÁGRAFO:** En cumplimiento de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios el **CONTRATISTA** deberá afiliarse a al sistema de seguridad social y el **MUNICIPIO** efectuara los controles mensuales para comprobar que el **CONTRATISTA** permanezca afiliado durante el desarrollo del Contrato.

**CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - RÉGIMEN JURÍDICO:** El régimen jurídico aplicable al presente contrato será el previsto en las disposiciones pertinentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en las normas concordantes y reglamentarias de la misma y en las que la modifiquen, en lo que no se encuentre regulado se aplicarán las normas civiles y comerciales vigentes.

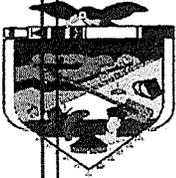
**CLAUSULA DECIMA QUINTA – LIQUIDACIÓN:** El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 11 de la ley 1150 de 1993, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del Acto Administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si el **CONTRATISTA** no se presenta para efectos de liquidación de este contrato, o las partes no lleguen a ningún acuerdo, el **MUNICIPIO** procederá a su liquidación por medio de la resolución motivada susceptible del recurso de reposición.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal

¡ UNID@S POR TARAIRA !

Kra. 5 No. 3-36 :Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58

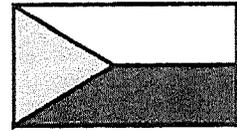
[alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

NIT. 832000219-4

Taraira...Remanso de Paz



evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.  
**PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión.

**CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversias o diferencias en la ejecución del contrato, se recurrirá en primera instancia a los mecanismos alternativos de solución de conflictos de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tal efecto.

**CLÁUSULA DECIMA NOVENA. – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** De conformidad con los artículos 15 al 17 de la ley 80 de 1993, el **MUNICIPIO** se reserva en su favor la interpretación, modificación y terminación unilaterales del presente contrato, los cuales se entienden incorporados al mismo.

**CLAUSULA VIGESIMA - DE LA CESIÓN:** El contratista no podrá ceder el presente contrato sin que medie la autorización previa del Municipio.

**CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. INTERVENTORIA:** será ejercida a través de la persona natural o jurídica contratada para tal fin, quien ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato., cuyas responsabilidades y funciones se sujetarán a lo estipulado en la Ley 80 de 1993, 734 de 2002, 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia, y en especial por las disposiciones contenidas en el Pliego de condiciones.

**PARÁGRAFO:** no obstante el municipio designara supervisor a través de la secretaria de planeación y obras o quien esta delegue quien ejercerá control y vigilancia a la ejecución del contrato.

**CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. – DOCUMENTOS:** Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del presente contrato.

- 1) Certificados de Disponibilidades Presupuestales N° 00317 expedido por la secretaria de hacienda del **MUNICIPIO**.
- 2) Estudio de oportunidad y conveniencia con documentos soportes
- 3) Documentos del proceso precontractual.
- 5) Demás documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, aquellos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo.
- 6) Propuesta del contratista

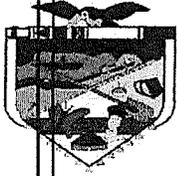
**CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. – TOTAL ENTENDIMIENTO:** Se entiende que las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las cláusulas y sus apartes, contenidas en este Contrato. También se entiende que el eventual vicio declarado por autoridad competente de alguna o algunas de ellas, no afecta sino a aquellas declaradas como viciadas. Así mismo, se entiende que los títulos de cada cláusula son meramente indicativos y no afectan la interpretación de su contenido. En general, se da por comprendido a cabalidad este Contrato.

**CLAUSULA VIGESIMA CUARTA- DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES:** Las partes contratantes acuerdan como domicilio contractual el **MUNICIPIO** de TARAIRA – y

¡ UNID@S POR TARAIRA !

Kra. 5 No. 3-36 ;Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58

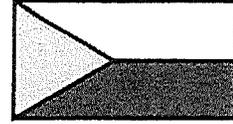
[alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

NIT. 832000219-4

Taraira...Remanso de Paz



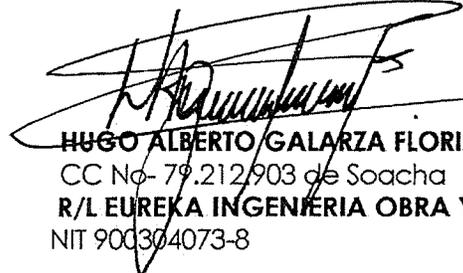
recibirán notificaciones así: el **CONTRATISTA** en la dirección transversal 18 N° 8-11 piso 2, Yopal, teléfono No. 3103492499 y el **MUNICIPIO** en la Carrera 5 No. 3-36 Municipio de Taraira

**CLAUSULA VIGESIMA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACION Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entenderá perfeccionado cuando se eleve a escrito, se firme por las partes y se expida el Registro presupuestal, Para su ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía única por parte del Municipio. Para constancia de lo anterior se firma en TARAIRA (Vaupés), a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2015

EL MUNICIPIO

  
**ELIECER CABRERA LOMELY**  
Alcalde

EL CONTRATISTA,

  
**HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN**  
CC No- 79.212903 de Soacha  
**R/L EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS**  
NIT 900304073-8

¡ UNID@S POR TARAIRA !

Kra. 5 No. 3-36 ;Celular: 3212138576 /77 /78 /79 – 3118091451 /58  
[alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE VAUPÉS ALCALDÍA DE TARAIRA	 <b>TARAIRA</b> Progreso con Fe	Fecha	
		viernes, 04 de marzo de 2016	
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO 124 DE 2015	
<b>ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA</b>			
VENCIMIENTO DE PLAZO <input type="checkbox"/> OBRA TERMINADA <input checked="" type="checkbox"/> INTERVENTORÍA <input type="checkbox"/> CONTRATO No _____ PLAZO INICIAL _____ VALOR INICIAL \$ _____	CONTRATO 124 DE 2015 CINCO (5) MESES 506,786,464.00	CUMPLIMIENTO OBJETO CONTRACTUAL <input type="checkbox"/> OBRA <input type="checkbox"/> CONSULTORÍA <input type="checkbox"/> SELECCIÓN ABREVIADA <input type="checkbox"/> LICITACION PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	
OBJETO DEL CONTRATO "CONSTRUCCION DE LA VIA A LA PLANTA DE ELECTROGENERACION EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA, DEPARTAMENTO DEL VAUPES".			
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN VALOR INICIAL DEL CONTRATO VALOR ACTUALIZADO ACTA MODIFICACION N°1 VALOR ADICION CONTRATO VALOR TOTAL CONTRATADO TIEMPO PRORROGA VALOR FINAL EJECUTADO FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA FECHA PRESENTE ACTA.	MUNICIPIO DE TARAIRA CINCO (5) MESES 29 de septiembre de 2015 28 de febrero de 2016 \$ 506,796,464.00 \$ 505,899,784.00 \$ 45,405,995.00 \$ 551,305,779.00 NO SE APLICO PRORROGA \$ 551,290,735.00 26 de febrero de 2016 4 de marzo de 2016		
CONTRATISTA NIT INTERVENTOR NIT SUPERVISOR	EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS R/L HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN 900304073-8 VICING SAS R/L EDGAR MAURICIO MORENO LOPEZ 900022061-8 KENEDDY PINEDA APOLINAR (SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS)		
En Taraira (Vaupas), a los (04) días del mes de Marzo del año 2016, se reunieron el señor HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN, en calidad de representante legal de EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS en calidad de CONTRATISTA, el ING. EDGAR MAURICIO MORENO LOPEZ en calidad de representante legal de VICING SAS, en calidad de INTERVENTOR, el señor KENEDDY PINEDA APOLINAR Secretario de Planeación y Obras Publicas, en calidad de SUPERVISOR por la Alcaldía con el fin de dar Recibo Final a las actividades físicas de el contrato de obra anteriormente citado, dado que el contratista cumplió con el desarrollo de las actividades del del contrato			
A. TRABAJO EJECUTADO El trabajo ejecutado se relaciona a continuación			
A.1- CONSULTORÍA			
CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE COPIAS A ENTREGAR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
A.2- OBRA PUBLICA			VER ADJUTNO \$ 551,290,735.00
TOTAL OBRA EJECUTADA			SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE
A. OBSERVACIONES DE LA SUPERVISION SOBRE LOS TRABAJOS EJECUTADOS LA OBRA SE ENCUENTRA COMPLETAMENTE TERMINADA, SE RECIBIO EN LA SEMANA COMPRENDIDA ENTRE 29 DE FEBRERO Y 4 DE MARZO, LOS RESULTADOS DE LABORATORIO PARA CERTIFICAR LA CALIDAD EL CONCRETO Y RECIBIR FINALMENTE LAS OBRAS A ENTERA SATISFACCION DE PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.			

*[Firma]*

*[Firma]*

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE VAUPÉS ALCALDÍA DE TARAIRA	 TARAIRA Municipio de Vaupés	Fecha			
		viernes, 04 de marzo de 2016			
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO 124 DE 2016			
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA					
<b>B. ESTADO FINANCIERO</b>					
1. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
Valor Inicial del Contrato	\$ 506,796,464.00	Vr Obra mas ajustes	\$ 551,290,735.00		
Valor acta modificación N°1	\$ 505,899,784.00	Vr Anticipo Inicial	\$ -		
Valor Adiciones	\$ 45,405,994.00	Vr Acta Parcial No. 1	\$ 154,829,403.00		
Valor del Contrato mas adiciones	\$ 551,305,778.00	Vr Acta Parcial No.2	\$ 196,689,987.00		
		Vr Total cancelado	\$ 351,519,390.00		
Valor Obra ejecutada	\$ 551,290,735.00	Anticipo a amortizar presente	\$ -		
		Vr a pagar presente acta	\$ 199,771,345.00		
		Saldo a favor del M/pic	\$ 15,043.00		
<b>C. TRABAJO FALTANTE</b>					
SI <input type="checkbox"/>		NO <input checked="" type="checkbox"/>			
A continuación se relaciona el trabajo faltante por ejecutar:					
<b>B.1- CONSULTORÍA</b>					
CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE COPIAS A ENTREGAR		
X	X	X	X		
<b>B.2- OBRA PÚBLICA</b>					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
X	X	X	X	X	X
SUBTOTAL					X
% AIU					X
VALOR TOTAL OBRA FALTANTE					X
La terminación de los trabajos, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.					
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los <span style="float: right;">viernes, 04 de marzo de 2016</span>					
 EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS R/L HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN Contratista			 KENNEDY PINEDA APOLINAR (SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS) Supervisor		
 EDGAR MAURICIO MORENO LOPEZ VICING SAS Interventor					
Original Secretaría de Gobierno y copias para Supervisor, contratista e interventor					



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS  
ALCALDÍA DE TARAIRA



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA.

CONTRATO No: <b>114 DE 2015</b>	PLAZO INICIAL: <b>CINCO (5) MESES</b>	FECHA DE LA PRESENTE ACTA: <b>Viernes, 04 de marzo de 2016</b>
OBJETO: <b>CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA A LA PLANTA DE ELECTROGENERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.</b>	FECHA DE INICIACIÓN: <b>23/09/2015</b>	PLAZO ADICIONAL:
CONTRATIST: <b>EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S.</b>	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: <b>26/01/2016</b>	FECHA DE INICIACIÓN: <b>miércoles, 19 de septiembre de 2015</b>
	INTERVENIDOR DEL CONTRATO: <b>VICING SAS ROL EDGAR MALIBICHO JOHNEZ L.</b>	FECHA DE DETERMINACIÓN FINAL: <b>Viernes, 26 de febrero de 2016</b>

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COMERCIO INICIALES			COMERCIO ACTUALIZADA			ACTA PARCELES			ACTA FINAL		
			CANTIDAD	VL. UNITARIO	VL. TOTAL	CANTIDAD	VL. UNITARIO	VL. TOTAL	CANTIDAD	VL. UNITARIO	VL. TOTAL	CANTIDAD	VL. UNITARIO	VL. TOTAL
1.00	ACTIVIDADES PRELIMINARES													
1.01	Localización y replanteo de vía	m2	1272.00	\$ 5,381.00	\$ 6,844,632.00	1,272.00	\$ 5,381.00	\$ 6,844,632.00	1,272.00	\$ 5,381.00	\$ 6,844,632.00	1,272.00	\$ 5,381.00	\$ 6,844,632.00
2.00	OBRA DE ARTE													
2.01	Excavacion en conglomerado manual	m3	31.00	\$ 70,157.00	\$ 2,174,867.00	35.19	\$ 70,157.00	\$ 2,468,825.00	35.19	\$ 70,157.00	\$ 2,468,825.00	35.19	\$ 70,157.00	\$ 2,468,825.00
2.02	relleno compactado con recebo de la zona	m3	69.00	\$ 181,641.00	\$ 12,533,229.00	102.51	\$ 181,641.00	\$ 18,620,019.00	102.51	\$ 181,641.00	\$ 18,620,019.00	102.51	\$ 181,641.00	\$ 18,620,019.00
2.03	Concreto clase F (2000 PSI) para solados	m3	2.80	\$ 2,006,192.00	\$ 5,617,338.00	1.47	\$ 2,006,192.00	\$ 2,949,102.00	1.47	\$ 2,006,192.00	\$ 2,949,102.00	1.470000	\$ 2,006,192.00	\$ 2,949,102.00
2.04	Concreto clase D (3000 PSI) para cajones y aletas de Box Couvert	m3	16.25	\$ 2,554,716.00	\$ 41,514,135.00	21.42	\$ 2,554,716.00	\$ 54,722,017.00	21.42	\$ 2,554,716.00	\$ 54,722,017.00	21.42	\$ 2,554,716.00	\$ 54,722,017.00
2.05	Acero de refuerzo	Kg	1800.00	\$ 9,055.00	\$ 16,299,000.00	1,043.00	\$ 9,055.00	\$ 9,444,365.00	1,043	\$ 9,055.00	\$ 9,444,365.00	1,043.00	\$ 9,055.00	\$ 9,444,365.00
2.06	Placa de contrapiso e=0.20 mts en concreto 3000 PSI	m2	35.00	\$ 499,264.00	\$ 17,474,240.00	-	\$ 499,264.00	\$ -	-	\$ 499,264.00	\$ -	-	\$ 499,264.00	\$ -
2.07	Muro de contención en gaviones	m3	62.00	\$ 361,170.00	\$ 22,392,540.00	90.00	\$ 361,170.00	\$ 32,505,300.00	90.00	\$ 361,170.00	\$ 32,505,300.00	90.00	\$ 361,170.00	\$ 32,505,300.00
2.08	Concreto de 3000 PSI impermeabilizado (Revestimiento en concreto de 3000 PSI para gaviones e=0.10 mts)	m3	8.10	\$ 2,199,757.00	\$ 17,818,032.00	8.10	\$ 2,199,757.00	\$ 17,818,032.00	8.10	\$ 2,199,757.00	\$ 17,818,032.00	8.10	\$ 2,199,757.00	\$ 17,818,032.00
2.09	Mandejo de aguas (incluye 1 motobomba de 3")	dia	30.00	\$ 156,013.00	\$ 4,680,390.00	-	\$ 156,013.00	\$ -	-	\$ 156,013.00	\$ -	-	\$ 156,013.00	\$ -
	ITEM NUEVOS													
2.10	Suministro e instalacion de tubería para alcantarillado en PVC de 12".	ml	0.00	\$ 102,419.00	\$ -	6.00	\$ 102,419.00	\$ 614,514.00	6.00	\$ 102,419.00	\$ 614,514.00	6.00	\$ 102,419.00	\$ 614,514.00
3.00	CONSTRUCCION DE CALZADA EN CONCRETO CON PIEDRA PEGADA													
3.01	Excavacion en conglomerado manual	m3	73.42	\$ 70,157.00	\$ 5,150,927.00	73.42	\$ 70,157.00	\$ 5,150,927.00	73.42	\$ 70,157.00	\$ 5,150,927.00	73.42	\$ 70,157.00	\$ 5,150,927.00
3.02	Bordillo en concreto de 2500 PSI b=0.15m, H=0.20M	Ml	356.00	\$ 69,158.00	\$ 24,620,248.00	424.22	\$ 69,158.00	\$ 29,338,207.00	220.00	\$ 69,158.00	\$ 15,214,760.00	424.22	\$ 69,158.00	\$ 29,338,207.00
3.03	Concreto clase D (3000 PSI) para placa	m3	67.52	\$ 2,554,716.00	\$ 172,494,424.00	67.52	\$ 2,554,716.00	\$ 172,494,424.00	28.36	\$ 2,554,716.00	\$ 72,438,972.00	67.40	\$ 2,554,716.00	\$ 172,187,858.00
3.04	Acero de refuerzo	Kg	2970.00	\$ 9,055.00	\$ 26,893,350.00	4,593.52	\$ 9,055.00	\$ 41,594,341.00	1,893.89	\$ 9,055.00	\$ 17,149,174.00	4,626.10	\$ 9,055.00	\$ 41,889,336.00
3.05	relleno compactado con recebo de la zona	m3	73.42	\$ 181,641.00	\$ 13,336,082.00	162.50	\$ 181,641.00	\$ 29,516,663.00	81.25	\$ 181,641.00	\$ 14,758,331.00	162.50	\$ 181,641.00	\$ 29,516,663.00
<b>SUB TOTAL:</b>					\$ 389,843,434.00		\$ 424,081,368.00		\$ 270,399,831.00		\$ 424,069,797.00			
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					\$ 389,843,434.00		\$ 424,081,368.00		\$ 270,399,831.00		\$ 424,069,797.00			
ADMINISTRACION 22%					\$ 85,765,555.48		\$ 93,297,901.00		\$ 59,487,897.00		\$ 93,295,355.00			
UTILIDAD 5%					\$ 19,492,171.70		\$ 21,204,068.00		\$ 13,519,977.00		\$ 21,203,490.00			
IMPREVISTOS 3%					\$ 11,695,303.02		\$ 12,722,441.00		\$ 8,111,986.00		\$ 12,722,094.00			
AJU 30%					\$ 116,953,030.20		\$ 127,224,410.60		\$ 81,119,859.00		\$ 127,220,939.00			
<b>COSTO TOTAL</b>					\$ 506,796,464.00		\$ 551,305,778.00		\$ 351,519,390.00		\$ 551,290,735.00			

Y



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS  
ALCALDÍA DE TARAIRA



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA.

CONTRATO No: 114 DE 2015	PLAZO INICIAL: CINCO (5) MESES	FECHA DE LA PRESENTE ACTA: Viernes, 04 de marzo de 2016
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA A LA PLANTA DE ELECTROGENERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS."	FECHA DE INICIACIÓN: 29/07/2015	PLAZO ADICIONAL:
CONTRATISTA: EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S.	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 26/01/2016	FECHA DE INICIACIÓN: martes, 29 de septiembre de 2015
INTERVENOR DEL CONTRATO: VICING SAS R.L. EDGAR MAURICIO MORENO L.	FECHA DE DETERMINACIÓN FINAL: Viernes, 16 de febrero de 2016	

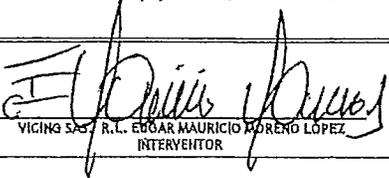
BALANCE ECONOMICO		
VALOR CONTRATADO	\$ 506,796,464	
VALOR MODIFICADO:	\$ 551,305,778	
VALOR ANTICIPO	\$ -	
VALOR ACTAS PREVIAS	\$ 351,519,390	63.761%
VALOR FINAL EJECUTADO	\$ 551,290,735	99.997%
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 199,771,345	56.831%
SALDO POR EJECUTAR	\$ 15,043	

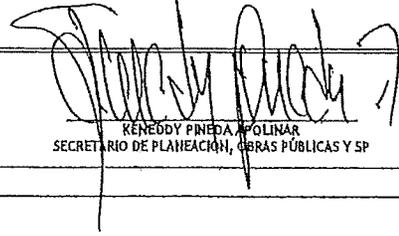
SON : CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

Las cantidades de obra reflejadas en la presente acta son de responsabilidad exclusiva del contratista e interventor quienes realizan las mediciones en campo y sus respectivas revisiones documentales

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de recibo final , los que en ella Intervinieron en la ciudad de Taraira a los cuatro (04) días del mes de Marzo de 2016.

  
EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S  
HUGO ALBERTO BALARZA FLORIAN

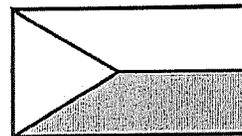
  
VICING SAS / R.L. EDGAR MAURICIO MORENO LOPEZ  
INTERVENOR

  
KENEDDY PINEDA APOLINAR  
SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS PÚBLICAS Y SP



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA  
DESPACHO  
NIT. 832000219-4

Taraira... Remanso de Paz



**ACTA MODIFICATORIA ADICIONAL 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 124 DE 2015 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TARAIRA Y EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS, con NIT 900304073-8 representante legal HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN C.C No 79.212.903 de Soacha**

Entre los suscritos a saber: Entre los suscritos a saber **ELIECER CABRERA LOMELY**, identificado con cédula de ciudadanía número 19.481.254 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TARAIRA**, en su carácter de Alcalde elegido por voto popular, posesionado según consta en el acta No 006 de fecha 21 de Diciembre de 2011 suscrita ante el Juzgado Segundo Promiscuo de Mitu (Vaupes) y delegado para contratar de conformidad con la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, artículo 11º, numeral 3º, literal c), y el acuerdo No 005 del 21 de mayo de 2015, expedido por el Concejo Municipal, quien para los efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y de otra **HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN** identificado con cedula de ciudadanía No 79.212.903 de Soacha quien actúa como representante legal de la **EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS**, con NIT 900304073-8, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la presente acta de adición al contrato de obra No. 124 de 2015, enmarcado en las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1) Que las partes celebraron el contrato de obra No. 124 de 2015, cuyo objeto es CONSTRUCCION DE LA VIA A LA PLANTA DE ELECTROGENERACION EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA, DEPARTAMENTO DEL VAUPES"**. **2) Que el contrato en mención se celebró por un valor de QUINIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE, (\$506.796.464.00)**. **3) Que el acta de inicio se suscribió el 29 de septiembre de 2015 y el plazo de ejecución es de cinco (05) meses** **4) Que se hace necesario adicionar en valor el referido contrato, en virtud a que se requiere realizar obras adicionales que no están contempladas en el contrato inicial, las cuales cuentan con la autorización del interventor del contrato, quien manifestó por escrito estar de acuerdo.** **5) ) Que el supervisor del contrato informa sobre la necesidad de adicionar el contrato para garantizar la continuidad de la obra** **6) Que conforme a lo establecido en, la Constitución Política, son fines esenciales del Estado : servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución. Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, de manera continua e ininterrumpida.** **7) Que los funcionarios deben tener en cuenta que la actuación administrativa tiene por objeto el cumplimiento de los cometidos estatales, la adecuada prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados reconocidos por la ley.** **8) Que la presente adición se encuentra técnicamente sustentada, con los soportes de rigor, y cuenta con el visto bueno del supervisor y del interventor del contrato** **9) Que por lo anterior se hace necesario adicionar en valor el referido contrato, en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y**

¡ UNID@S POR TARAIRA !

Kra. 5 No. 3-36 ; Celular: 3212138576 /77 /78 /79 - 3118091451 /58  
Código Postal 972040 - [alcaldia@taraira-vaupes.gov.co](mailto:alcaldia@taraira-vaupes.gov.co)

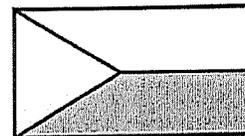


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VAUPES  
MUNICIPIO DE TARAIRA

DESPACHO

NIT. 832000219-4

Taraira... Remanso de Paz



**CINCO MIL PESOS M/CTE (\$45.405.995.00)**, para lo cual se cuenta con el certificado de Disponibilidad Presupuestal, No. 00535, del 30 de noviembre de 2015. La adición se registrará por las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA.-** Adicionar el valor del contrato No. 124 de 2015, cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DE LA VIA A LA PLANTA DE ELECTROGENERACION EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA, DEPARTAMENTO DEL VAUPES"** en la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$45.405.995.00)**, de conformidad con los razonamientos expuestos en la parte considerativa del presente documento y de acuerdo al siguiente cuadro de cantidades:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.02	Bordillo en concreto de 2500 PSI b=0.15m, H=0.20M	ML	0.22	69,158	15,215
3.03	Concreto clase D (3000 PSI) para placa	m3	10.81	2,554,716	27,616,480
3.04	Acero de refuerzo	Kg	805.74	9,055	7,295,994
SUBTOTAL					34,927,688
ADMINISTRACIÓN				22%	7,684,091
UTILIDAD				5%	1,746,384
IMPREVISTOS				3%	1,047,831
AIU				30%	10,478,307
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>45,405,995</b>

**SEGUNDA: PLAZOS DE EJECUCION Y VIGENCIA:** El plazo de ejecución del presente contrato no se amplia, por tanto su ejecución continúa en el tiempo **TERCERA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato No. 124 de 2015, no modificadas por la presente adición, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. **CUARTA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente adición se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes, aclarando que el contratista deberá ampliar las garantías constituidas para el efecto, si a ello hay lugar

Para constancia se firma en Taraira el dos (02) día del mes de diciembre de 2015

**ELICER CABRERA LOMELY**  
Alcalde

**HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN**  
C.C No 79.212.903 de Soacha  
R/L EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS  
NIT 900304073-8

¡ UNID@S POR TARAIRA !

# DOCUMENTOS FINANCIEROS

# CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-003 DE 2023**

**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
"ASOSUPRO"**

Calle 33A # 39 - 19, Piso 2, Barzal Alto  
Villavicencio - Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-003 DE 2023, en adelante el "Proceso de Contratación"

**Objeto:** "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE CAÑO GARCÍA COMUNIDAD DE SAN VICTORINO EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA"

Estimados señores:

HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN en mi calidad de Representante Legal de EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA SAS, en adelante el "Proponente", relaciono a continuación la información financiera y organizacional con corte al 31 de 2021, la cual puede verificar en el Registro Único de Proponentes, para la respectiva evaluación, y así dar cumplimiento a los indicadores señalados en la Matriz 2 "INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE"

El resumen de la información financiera que reza en el RUP

**BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS**

CUENTA	PROPONENTE: EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORÍA SAS
Activo Corriente	\$ 1,582,075,930
Activo Total	\$ 1,582,075,930
Pasivo Corriente	\$ 1,954,858
Pasivo Total	\$ 1,954,858
Utilidad Operacional	\$ 6,879,220
Gastos de intereses	\$ -
Fecha de corte de los estados financieros	31/12/2021

**CAPACIDAD FINANCIERA**

INDICADOR	INDICES DEL PROPONENTE: EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA SAS
Índice de liquidez	809.30
Índice de endeudamiento	0
Razón de cobertura de intereses	Indeterminado
Capital de trabajo	\$ 1.580.121.072,00

**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

INDICADOR	INDICES DEL PROPONENTE: EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA SAS
Rentabilidad sobre activos	0.00
Rentabilidad sobre el patrimonio	0.00

Atentamente,

Nombre del Proponente:	EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA SAS
No. del NIT	900.304.073-8
Nombre del Representante Legal:	HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN
C. C. No.	79.212.903 de Soacha Cundinamarca.
Dirección de correo	Calle 13 No 8-127 Barrio Villa Victoria.
Correo electrónico	hualgafo@hotmail.com
Ciudad	Mitú - Vaupés



**HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN**  
R/L EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA SAS

# CAPACIDAD RESIDUAL

**FORMATO 5**  
**CAPACIDAD RESIDUAL**

**Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual**



**Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente**

Proponente	EUREKA INGENIERÍA
Capacidad organizacional	\$ 2,376,067,386
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 840,310,375
<b>Cálculo</b>	<b>\$ 3,436,610,920</b>
<b>Capacidad Residual del Proponente</b>	<b>\$ 3,436,610,920</b>

**Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación**

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 74,586,087
<b>Capacidad Residual del Proceso de Contratación</b>	<b>\$ 74,586,087</b>

**Cumplimiento de la Capacidad Residual**

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

**SI CUMPLE**



**HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN**

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

# LISTADO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN (FORMATO N° 5A)



**FORMATO 5 CAPACIDAD RESIDUAL**  
**FORMATO 5A. CONTRATOS ADJUDICADOS Y/O EN EJECUCIÓN**  
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-003 DE 2023**

"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE CAÑO GARCÍA COMUNIDAD DE SAN VICTORINO EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA"	
<b>OFERENTE</b>	EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS

Con el fin de acreditar la Capacidad de Contratación Residual, a continuación nos permitimos relacionar los contratos adjudicados y en ejecución que afectan nuestra capacidad, en los siguientes términos:

OBJETO CONTRATO ADJUDICADO Y/O EN EJECUCIÓN	NUMERO DE CONTRATO ADJUDICADO Y/O EJECUCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	FORMA DE EJECUCIÓN		FECHA DE INICIO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR CONTRATO EN EJECUCIÓN Y/O ADJUDICADO	VALOR CONTRATO EN EJECUCIÓN AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION
			I,C,UT	%				
AMPLIACIÓN DEL ALOJAMIENTO, MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE TARAIRA - VAUPÉS	111 DE 2021	MUNICIPIO DE TARAIRA	I	100%	31/01/22	14	1,028,095,116.00	1,028,095,116.00
MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES FOTOVOLTAICAS UBICADAS EN LAS COMUNIDADES DEL RIO APAPORIS DEL MUNICIPIO DE TARAIRA DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	104 DE 2022	MUNICIPIO DE TARAIRA	I	100%	01/11/22	4.50	156,920,244.00	156,920,244.00
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA COMO MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA CABECERA MUNICIPAL HACIA LA COMUNIDAD DE MULTIÉTNICA EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA - DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	ADJUDICADO	ASOSUPRO	I	100%			788,112,550.00	788,112,550.00

NOTA 1 = PARA LOS CONTRATOS ADJUDICADOS Y SIN INICIAR, EN EL VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO Y/O EN EJECUCION DEBERÁ CONTENER EL VALOR SIN IVA DEL CONTRATO

NOTA 2 =EN EL CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, INDICAR ÚNICAMENTE EN EL VALOR DE CONTRATOS ADJUDICADOS Y/O EN EJECUCION DEL SALDO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDA A LA PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

La información aquí presentada, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento, que se entienda prestada con la suscripción del mismo,

  
 EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS  
 Nombre: HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN  
 Cargo: REPRESENTANTE LEGAL  
 C.C. 79.212.903

RELACIÓN DE CONTRATOS DE  
OBRA RELACIONADOS EN EL  
SEGMENTO 72 (FORMATO N° 5B)

**FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL**

**FORMATO 5B - RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL SEGMENTO 72**

Certificación de la información para acreditación de la experiencia necesaria para el cálculo de la capacidad residual

PROponente: EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA SAS  
 LICITACIÓN PÚBLICA No: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-003 DE 2023  
 OBJETO: "CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL SOBRE CAÑO GARCÍA COMUNIDAD DE SAN VICTORINO EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA"

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – Segmento 72 del clasificador UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural (100% si es individual)	Valor total del contrato	Valor total del contrato multiplicado por el porcentaje de participación
PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA SEPTIMA Y LA CALLE NOVENA DEL BARRIO INAYA DEL MUNICIPIO DE MITU	95%	685,796,386	\$ 651,506,566.70
CONSTRUCCION DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS PARA LAS COMUNIDADES DE MACAQUIÑO, TUCUNARE, URANIA Y GOLONDRINA EN EL MUNICIPIO DE MITU DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.	95%	393,995,475	\$ 374,295,701.25
CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL 5 CON GRADERÍAS, CERRAMIENTO, EN EL BARRIO CUERVO ARAOZ DEL MUNICIPIO DE MITU, DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.	70%	399,413,567	\$ 279,589,496.90
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA TARAIRA - EL PUERTO EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA VAUPÉS	60%	446,223,840	\$ 267,734,304.00
REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA BUENAVISTA SECTOR BETHEL, VIA LA UMATA Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO URBANIZACION VILLA MARIANA II, ETAPA III DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE.	40%	799,250,957	\$ 319,700,382.80
CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE FÚTBOL SINTÉTICA CON ILUMINACION, GRADERIAS Y CAMERINOS, EN EL BARRIO INAYA DEL MUNICIPIO DE MITU, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.	90%	7,137,523,373	\$ 6,423,771,035.70
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL 5 Y CERRAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA VAUPÉS	40%	550,384,556	\$ 220,153,822.40
CONTRATAR LA PAVIMENTACION DE UN TRAMO DE 152 MIL X 4M DE ANCHO DE LA VIA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO HACIA PUERTO ALEGRIA EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	100%	327,725,900	\$ 327,725,900.00
CONTRUCCION DE LA VIA A LA PLANTA DE ELECTROGENERACION EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	100%	551,290,735	\$ 551,290,735.00
CONSTRUCCION DE UNA PLACA DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE BOCAS DE UGA EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA VAUPÉS	100%	191,909,186	\$ 191,909,186.00
CONSTRUCCION, MONTAJE, PRUEBAS, SUMINISTRO DE MATERIALES, PUESTA EN MARCHA Y SOCIALIZACION DE UN CAMPO DE INFILTRACION	100%	35,601,400	\$ 35,601,400.00
CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA INSPECCION DE CANEY MEDIO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL - DEPARTAMENTO DEL META	100%	598,302,510	\$ 598,302,510.00
CONSTRUCCION DE CANCHAS SINTETICAS DE FÚTBOL CINCO, CERRAMIENTO, ILUMINACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META.	100%	1,723,257,548	\$ 1,723,257,548.00
CONSTRUCCIÓN PATINODROMO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO PRIMERA ETAPA	5%	3,037,383,118	\$ 166,752,333.18
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE 7 Y 8 ENTRE CARRERA 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA - DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	100%	111,044,783	\$ 111,044,783.00
MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TARAIRA – DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	100%	154,082,477	\$ 154,082,477.00
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA DE MÚSICA, EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA – DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	100%	469,466,206	\$ 469,466,206.00
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 3RA ENTRE CALLES 3RA Y 6TA EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA	100%	43,874,932	\$ 43,874,932.00
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ALMACENAMIENTO DEL AGUA TRATADA EN EL COLEGIO DEPARTAMENTAL DE TARAIRA.	100%	53,801,011	\$ 53,801,011.00
TERMINACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN SALON TALLER DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA TOMAS VASQUEZ RODRIGUEZ DEL MUNICIPIO DE PAIPA - BOYACA	100%	46,984,050	\$ 46,984,050.00
CONSTRUCCIÓN DEL DOS CENTROS DE INTEGRACIÓN CIUDADANA (CIC) DEL SECTOR LA GRANJA BARRIO MEREURE Y EL BARRIO EL TRIUNFO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE	1%	2,318,920,681	\$ 23,189,206.81

**FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL**

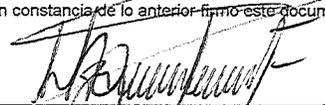
**FORMATO 5B - RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL SEGMENTO 72**

Certificación de la información para acreditación de la experiencia necesaria para el cálculo de la capacidad residual

PROponentE: EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA SAS  
 LICITACIÓN PÚBLICA No SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-003 DE 2023  
 OBJETO: "CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL SOBRE CAÑO GARCÍA COMUNIDAD DE SAN VICTORINO EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA"

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – Segmento 72 del clasificador UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural (100% si es individual)	Valor total del contrato	Valor total del contrato multiplicado por el porcentaje de participación
CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA (CIC) PARA EL CENTRO POBLADO EL TABLON EN EL MUNICIPIO DE TAMARA CASANARE.	5%	1,276,757,340	\$ 63,837,867.00
ADECUACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, RED CAMINERA Y ENTORNO DE COMUNIDADES INDÍGENAS DEL RESGUARDO YAIGÓJE APAPORIS Y COMUNIDADES DEL RÍO TARAIRA Y SUBURBANAS DEL MUNICIPIO DE TARAIRA - VAUPÉS	100%	250,580,100	\$ 250,580,100.00
MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL DEL BARRIO INAYA DEL MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	100%	125,349,828	\$ 125,349,828.00
SUMINISTRO DE INSUMOS E INSTALACIÓN DE REDES INTERNAS PARA LOS 197 BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA EN EL ÁMBITO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO FAZNI CÓDIGO No 398 DE 2016, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TARAIRA DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	100%	253,006,196	\$ 253,006,196.00
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE	30%	619,268,103	\$ 185,780,430.98
CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL CENTRO POBLADO DE CENTRO GAITAN DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	30%	782,732,388	\$ 234,819,716.48
ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ALMACEN MUNICIPAL FASE II, EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	100%	231,302,484	\$ 231,302,484.00
CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE PROMOCIÓN "UBP" EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PIRACEMO Y PIRAMIRI (CUDUYARI)- DEL MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	100%	1,347,040,738	\$ 1,347,040,738.00
ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA EL CENTRO DE SALUD DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TARAIRA - DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	100%	212,021,040	\$ 212,021,040.00
OBRAS DE REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE LOS SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE YOPAL Y OBRAS DE PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN ETAPA 2 PARA LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	40%	1,981,418,662	\$ 792,567,464.77
INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS RESIDENCIALES INDIVIDUALES EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE MITÚ – DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.	100%	557,330,698	\$ 557,330,698.00
INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS RESIDENCIALES INDIVIDUALES EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE MITÚ – DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.	100%	390,990,111	\$ 390,990,111.00
INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS RESIDENCIALES INDIVIDUALES EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE MITÚ – DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.	100%	568,318,400	\$ 568,318,400.00
INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS RESIDENCIALES INDIVIDUALES EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE MITÚ – DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.	100%	419,803,282	\$ 419,803,282.00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS INSTALADOS EN LAS COMUNIDADES DEL RÍO TARAIRA EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	100%	17,025,100	\$ 17,025,100.00
		\$ 29,109,177,161.45	\$ 18,683,807,043.97

En constancia de lo anterior firmo este documento a los NUEVE (9) días del mes de MARZO de 2023.

  
 EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA SAS  
 HUGO ALBERTO GALATZA FLOREÁN  
 79.212.903 de Spacha Cundinamarca.  
 Calle 13 No. 8-27 Barrio Villa Victoria  
 hualgafo@hotmail.com  
 310-3492499  
 Mitú - Vaupés

CERTIFICACIÓN DE PERSONAL  
CON CONTRATO LABORAL O  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
(FORMATO N° 5C)

## FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL

CERTFORMATO 5C - CERTIFICACIÓN DE PERSONAL CON CONTRATO LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

PROPONENTE:

EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA SAS

LICITACIÓN PÚBLICA No

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-003 DE 2023



Nombre del Socio, y/o profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología	Profesión	No. De Matricula Profesional	No. Y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios Profesionales	Vigencia del Contrato
HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN	INGENIERO CIVIL	25202-79176 CND	07/09/2011	INDEFINIDO
VICTOR MANUEL CAMACHO REYES	INGENIERO CIVIL	25202-099234 CND	03/08/2009	30/06/2023
EDUARDO ALFONSO GALARZA FLORIAN	INGENIERO CIVIL	25202-418366 CND	15/12/2022	INDEFINIDO
LUIS FERNANDO GOMEZ YUCUNA	INGENIERO CIVIL	091037-0580606 CND	01/02/2022	30/04/2023

En constancia de lo anterior firmo este documento a los NUEVE (9) días del mes de MARZO de 2023

EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA SAS

HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN

79.212.903 de Soacha Cundinamarca.

Calle 13 No. 8/127 Barrio Villa Victoria

hualgaflo@hotmail.com

310-3492499

Mitú - Vaupés

ESTADO DE RESULTADOS  
INTEGRAL MAYOR INGRESO  
OPERACIONAL ULTIMOS 5 AÑOS

EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS

NIT. 900,304,073-8

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA

a 31 de Diciembre de

VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

		2019	2018	VARIACION
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO	5	1.540.420.458	1.365.451.861	174.968.597
Caja y Bancos		1.540.420.458	1.365.451.861	174.968.597
CUENTAS POR COBRAR	6	21.541.958	73.071.098	-51.529.140
A Vinculados economicos		21.541.958	73.071.098	-51.529.140
OTROS ACTIVOS		0	0	0
Otros		0	0	0
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.561.962.416</b>	<b>1.438.522.959</b>	<b>123.439.457</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.561.962.416</b>	<b>1.438.522.959</b>	<b>123.439.457</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
CUENTAS POR PAGAR	8	11.719.051	8.893.633	2.825.418
Costos y gastos por pagar		0	0	0
Retencion en la Fuente		11.719.051	8.893.633	2.825.418
Acreedores Varios		0	0	0
<b>IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS</b>	8	<b>5.191.993</b>	<b>2.651.053</b>	<b>2.540.940</b>
Impuesto sobre las ventas		4.316.450		4.316.450
Impuesto de renta y complementarios		875.543	2.651.053	-1.775.510
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>16.911.044</b>	<b>11.544.686</b>	<b>5.366.358</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>16.911.044</b>	<b>11.544.686</b>	<b>5.366.358</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	9	<b>700.000.000</b>	<b>700.000.000</b>	<b>0</b>
Cuotas o partes de interés social		700.000.000	700.000.000	0
<b>RESERVAS</b>		<b>3.142.982</b>	<b>3.142.982</b>	<b>0</b>
Reserva legal		3.142.982	3.142.982	0
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>		<b>841.908.390</b>	<b>723.835.291</b>	<b>118.073.099</b>
Utilidades Acumuladas		723.835.291	599.012.285	124.823.006
Utilidad del Ejercicio		118.073.099	124.823.006	-6.749.907
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1.545.051.372</b>	<b>1.426.978.273</b>	<b>118.073.099</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>1.561.962.416</b>	<b>1.438.522.959</b>	<b>123.439.457</b>

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS

HUGO ALBERTO GALARZA F  
Representante Legal

LUIS HERNANDO LIZARAZO C  
CONTADOR PUBLICO  
TP 125,089-T

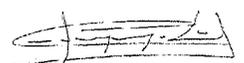
SANDRA PATRICIA ALVARADO M  
REVISOR FISCAL TP 159066-T  
VER OPINION ADJUNTA

**EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS**  
**NIT. 900,304,073-8**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE**  
**VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS**

		2019	2018	VARIACION
<b>INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	10	2.376.067.386	2.369.379.075	6.688.311
Construccion de obras civiles		1.992.148.339	1.468.369.407	523.778.932
Participacion Vinculados Economicos		383.919.047	901.009.668	-517.090.621
<b>COSTOS</b>		2.002.797.483	2.145.632.926	-142.835.443
<b>EJECUCION DE CONTRATOS</b>				
Construccion de obras civiles		1.640.420.394	1.320.036.117	320.384.277
Participacion Vinculados Economicos		362.377.089	825.596.809	-463.219.720
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		373.269.903	223.746.149	149.523.754
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		179.774.493	25.180.000	154.594.493
Gastos de Administracion		179.774.493	25.180.000	154.594.493
Gasto de Ventas				0
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		193.495.410	198.566.149	-5.070.739
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	12	8.016.881	5.881.478	2.135.403
Financieros		8.016.881	5.881.478	2.135.403
Diversos		0	0	0
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	11	0	0	0
Financieros		0	0	0
Diversos		0	0	0
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>		185.478.529	192.684.671	-7.206.142
Impuesto Renta		67.405.430	67.861.665	-456.235
<b>UTILIDAD NETA</b>		118.073.099	124.823.006	-6.749.907
<b>RESERVA LEGAL</b>				0
<b>UTILIDAD POR DISTRIBUIR</b>		118.073.099	124.823.006	-6.749.907

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS

  
**HUGO ALBERTO GALARZA F**  
 Representante Legal

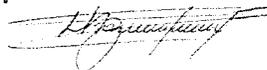
  
**LUIS HERNANDO LIZARAZO C**  
 CONTADOR PUBLICO  
 TP 125.089-T

  
**SANDRA PATRICIA ALVARADO M**  
 REVISOR FISCAL TP 159066-T  
 VER OPINION ADJUNTA

**EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS**  
**NIT. 900,304,073-8**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS**

	2.019
<b>FLUJOS DE EFECTIVO GENERADOS POR LAS OPERACIONES DEL AÑO</b>	
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	118.073.099
<b>MAS (MENOS) DE GASTOS (INGRESOS) QUE NO AFECTARON EL CAPITAL DE TRABAJO</b>	0
DEPRECIACION	0
AMORTIZACION DE OTROS ACTIVOS	0
DETERIORO DE INVENTARIOS	0
IMPUESTO DIFERIDO	0
RECUPERACION DE DETERIORO DE CLIENTES	0
PERDIDA EN VENTA O DETERIORO DE PPYE	0
DIFERENCIA EN CAMBIO OBLIGACIONES	0
	118.073.099
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS</b>	56.895.498
CUENTAS POR COBRAR	51.529.140
INVENTARIOS	0
OTROS ACTIVOS	0
CUENTAS POR PAGAR	2.825.418
OBLIGACIONES LABORALES	0
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	2.540.940
OTROS PASIVOS	0
<b>EFFECTIVO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	174.968.597
INTERESES PAGADOS	0
IMPUESTOS SOBRE GANACIAS PAGADOS	0
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	174.968.597
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	
ADQUISICION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0
AUMENTO DE OTROS PASIVOS	0
<b>EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	0
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	
AUMENTO OPERACIONES DE FINANCIACION	0
PAGO DE OPERACIONES DE FINANCIACION	0
VENTA DE ACCIONES READQUIRIDAS	0
DIVIDENDOS EN EFECTIVO	0
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	0
<b>AUMENTO (DISMINUCION) NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	174.968.597
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DE AÑO</b>	1.365.451.861
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DE AÑO</b>	1.540.420.458
<b>EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO COMPRENDE:</b>	1.540.420.458
EFECTIVO	1.540.420.458
INVERSIONES TEMPORALES	0



HUGO ALBERTO GALARZA F  
Representante Legal



LUIS HERNANDO LIZARAZO C  
CONTADOR PUBLICO  
TP 125.089-T

  
SANDRA PATRICIA ALVARADO M  
REVISOR FISCAL TP 159066  
VER OPINION ADJUNT

**EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS**  
**NIT. 900,304,073-8**

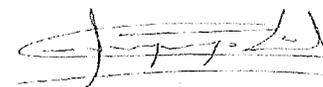
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS**

		CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	GANACIAS RETENIDAS	UTILIDAD O PERDIDA ACTUAL	ACCIONES READQUIRIDAS	TOTAL
<b>SALDOS A 31 DICIEMBRE DE</b>	<b>2017</b>	<b>700.000.000</b>	<b>3.142.982</b>	<b>544.703.291</b>	<b>54.308.994</b>	<b>0</b>	<b>1.302.155.267</b>
Apropiaciones efectuadas por la asamblea					-54.308.994		-54.308.994
Venta de acciones readquiridas							0
Ganacias Actuariales							0
Dividendos en Efectivo							0
Utilidad Neta				54.308.994	124.823.006		179.132.000
<b>SALDOS A 31 DICIEMBRE DE</b>	<b>2018</b>	<b>700.000.000</b>	<b>3.142.982</b>	<b>599.012.285</b>	<b>124.823.006</b>	<b>0</b>	<b>1.426.978.273</b>
Apropiaciones efectuadas por la asamblea			0		-124.823.006		-124.823.006
Venta de acciones readquiridas		0					0
Ganacias Actuariales		0	0				0
Dividendos en Efectivo		0	0				0
Utilidad Neta		0	0	124.823.006	118.073.099		242.896.105
<b>SALDOS A 31 DICIEMBRE DE</b>	<b>2019</b>	<b>700.000.000</b>	<b>3.142.982</b>	<b>723.835.291</b>	<b>118.073.099</b>	<b>0</b>	<b>1.545.051.372</b>



**HUGO ALBERTO GALARZA F**  
Representante Legal

**Eureka**



**LUIS HERNANDO LIZARAZO C**  
CONTADOR PUBLICO  
TP. 125,089-T



**SANDRA PATRICIA ALVARADO M**  
REVISOR FISCAL TP 159066-T  
VER OPINION ADJUNTA

**EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS**  
**NIT 900.304.073-8**

**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**PARA**

**EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2019**

1. La empresa **EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS**, fue constituida el día 03 de agosto del 2009, Según acta de constitución No. 001, desarrolla su actividad económica, inscrita ante la DIAN con el NIT. 900.304.073-8, Su domicilio principal es CL 42 1 127 de Yopal Casanare con capacidad de contratar con particulares o entidades públicas dentro de todo el territorio nacional.

Su objeto principal es: construcción de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones obras de urbanismo, montajes electromecánicos entre otros; además la consultoría, interventorias y diseños. Y los servicios básicos de ingeniería.

**2. Declaración de cumplimiento con las NIIFs para las PYMES.**

Los estados financieros de la empresa, entidad individual, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2019 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB) Y ADOPTADAS EN Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 y Decreto 2420 de 2015.

**3. Resumen de Políticas Contables**

**3.1 Consideraciones generales**

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros consolidados se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo del periodo presentado en los estados financieros.

**3.2 Efectivo y equivalentes de Efectivo**

Incorpora dentro del efectivo todos los dineros que la empresa tiene disponibles para su uso inmediato en caja en el transcurso normal de las operaciones, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su nominal.

**3.3 Instrumentos financieros**

**3.3.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los valores de las cuentas por cobrar no tienen interés. Se miden inicialmente a su precio de transacción. Cuando el plazo de pago se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de intereses efectivo.

Las cuentas por cobrar de largo plazo que no devenguen intereses se mantienen al costo original de la transacción considerando que el efectivo de cualquier valoración financiera a tasas de mercado es inmaterial.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vaya a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

### **3.3.2 Activos financieros corrientes**

Comprenden inversiones en certificados de depósito a término (CDT) que no exceden de un año. Se reconocen inicialmente a los costos menos cualquier costo de transacción y su medición posterior se realiza con base en el método del costo amortizado que tiene en cuenta la tasa de interés efectiva. Los intereses devengados así como el efecto de la valoración al costo amortizado se reconocen en los resultados como ingresos financieros.

### **3.3.3 Activos Financieros no Corrientes**

Comprenden inversión en capital de otra empresa. Se reconocen inicialmente por su precio de transacción. Después del reconocimiento inicial, estas inversiones se mantienen al costo menos cualquier deterioro de valor.

### **3.3.4 Obligaciones financieras**

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su precio de transacción menos cualquier costo de transacción. Después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se presentan en los resultados como gastos financieros.

### **3.3.5 Proveedores y Cuentas por pagar**

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

## **3.4 INVENTARIOS**

Están constituidos por los bienes y costos legales integrados en construcción de obras dadas por contratos de obra pública, para su futura entrega a la entidad contratante dados en procesos de la ejecución inicial de obra.

### 3.5 Propiedades, Planta y Equipo

Representan activos tangibles que se mantienen para su uso en el desarrollo de su objeto social.

De acuerdo con la vida útil probable o estimada, establecida con base en el avalúo técnico realizado y que sirvió de referencia para ajustar y reconocer como costo en los estados financieros el valor atribuido; el cual se tomará como punto de partida para reconocer su deterioro como consecuencia de la contribución a la generación de sus ingresos, a través del método de depreciación de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimando de las propiedades, planta y equipo, en los casos en que corresponda.

Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles y tasa anuales:

Clase de activos	Vida útil	Tasa Anual
Construcciones y Edificaciones	45	2.22%
Maquinaria y Equipo	10	10%
Equipo de Oficina	10	10%
Equipo de cómputo y comunicación	5	20%
Flota y equipo de Transporte	10	10%
Mejoras en propiedades ajenas	7	14%

Las obligaciones que tiene la compañía por desmantelamiento de las mejoras en propiedades ajenas, se calculan con base en el valor actual del monto estimado a incurrir en el futuro para ello y se reconocen como mayores valore de las propiedades, planta y Equipo para su depreciación en la vida remanente del activo.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del periodo.

### 3.6 Arrendamientos

Un arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo arrendado a la empresa. El activo correspondiente se reconoce entonces al inicio del arrendamiento al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Un valor similar se reconoce como un pasivo de arrendamiento financiero dentro de las obligaciones financieras.

Los pagos de arrendamiento se representan entre la carga financiera y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. La carga financiera se reconoce como gasto financiero en el estado de resultados.

Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedades de la empresa.

El resto de los arrendamientos se tratan como arrendamientos operativos. La causación de los arrendamientos operativos se realiza con base en el método de línea recta a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos correspondientes a los demás activos se cargan a gastos en el estado de resultados. Los costos asociados, tales como mantenimiento y seguro se reconocen como gastos cuando se incurran.

### **3.7 Activos Intangibles**

Los activos intangibles incluyen programas informáticos y licencias de software adquiridos. Estos activos se reconocen al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Se amortizan bajo el método lineal a lo largo de la vida estimada de diez años para la marca, cuatro años para los programas informáticos y tres años para las licencias. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los gastos en que se incurre internamente sobre activos intangibles se reconocen en resultados cuando se incurren. Las amortizaciones del periodo se incluyen en los gastos de administración y ventas.

### **3.8 Deterioro del valor de los activos**

Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existe un ingreso de efectivo independiente. Como resultado, los activos se prueban individualmente para deterioro y algunos se prueban a nivel de unidad generadora de efectivo.

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo y activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor recuperable de cualquier activo afectado con su valor en libros. Si el valor recuperable estimado es inferior, se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados como gastos.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el valor en libro de cada partida del inventario con su precio de venta menos los costos de terminación y gastos de venta. Si una partida del inventario se ha deteriorado, se reduce su valor en libros al precio de venta menos los costos de terminación y gastos de venta y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados como parte del costo de ventas.

Si una pérdida por deterioro del valor posteriormente, el valor en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y gastos de venta, en el caso de inventarios), sin superar el valor que habría sido determinado si no hubiese reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor del activo en años anteriores. Una revisión de una pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en resultados y si proviene de inventarios se reconoce como menor valor del costo de ventas.

### **3.9 Impuesto a la renta**

El gasto de impuestos reconocido en los resultados del periodo incluye la suma del impuesto diferido y el impuesto corriente por renta.

Los activos y /o pasivos de impuestos de renta comprenden las obligaciones o reclamos de las autoridades fiscales en relación con los periodos de reporte actuales o anteriores que están pendientes de pago a la fecha de reporte. El impuesto corriente es pagadero sobre la renta líquida, que difiere de la utilidad o pérdida en los estados financieros.

Los activos y pasivos por impuesto diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal que espera que aumente o reduzcan la utilidad fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos se compensan solo cuando la empresa tiene el derecho exigible legalmente de compensar los montos y tiene la intención de liquidarlos por su valor neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

### **3.10 Obligaciones Laborales**

Las obligaciones laborales son de corto plazo, incluyendo derechos de vacaciones, y si dentro del pasivo corriente, medidos al valor que la compañía espera pagar. La empresa tiene planes de aporte definidos a corto plazo a los empleados, los cuales se miden de acuerdo con lo establecido en las normas legales y se reconocen en la medida en que los empleados prestan sus servicios.

### **3.11 Provisiones**

Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por demandas sobre la empresa y provisión para desmantelamiento. Su reconocimiento se realiza con base en la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación en la fecha del reporte.

**3.12 Aportes sociales** representa el valor nominal de las acciones.

### **3.13 Reconocimiento de Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por la compañía de los bienes suministrados o los servicios proporcionados, sin contar impuestos sobre ventas.

### 3.13.1 Venta de Servicios

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de servicios, se reconoce cuando se ejecutan las obras o se realizan entregas parciales.

### 3.13.2 Ingresos por intereses y Dividendos

Los ingresos por intereses se reconocen sobre una base acumulada utilizando e método de interés efectivo. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando la compañía tiene el derecho a recibir el pago.

### 3.14 Gastos Financieros

Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren y se calculan usando el método de interés efectivo.

## 4. Supuestos Clave de incertidumbre en la estimación

### 4.1 Vida útil de las propiedades, planta y equipo

La estimación de la vida útil se realiza considerando la situación actual de los activos en cuanto a su uso previsto, desgaste físico, productividad, reparaciones realizadas, obsolescencia técnica y comercial, mantenimiento, entre otros. Estos criterios son analizados por los técnicos de la compañía en forma anual.

### 4.2 Provisiones

La estimación para las provisiones para atender pelitos probables y cuantificables es realizada con base en el estado de cada proceso y la determinación de los desenlaces posibles usando los criterios legales proporcionados por los abogados de la compañía.

## 5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre de 2019 incluyen los siguientes componentes:

CAJA	1.365.451.861
BANCOS	

## 6. Deudores comerciales y otros

Los deudores comerciales y otros comprenden a la participación en la Unión temporal Escenarios Deportivos Trinidad, Redes Yopal y Consorcio Ofisalud:

<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>21,541,958</b>
---------------------------	-------------------

Las cuentas por cobrar integran las utilidades generadas en los consorcios y/o uniones temporales.

## 7. INVENTARIOS

El saldo de los inventarios al 31 de diciembre de 2019 no había desembolsos para gastos de contratos en ejecución:

## 8. IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS

El saldo corresponde al impuesto de renta de la presente vigencia al 31 de diciembre de 2019, impuesto sobre las ventas cuatrimestre 3 y retención en la fuente periodo 12.

<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	
Retención en la fuente	11.719.051
<b>IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS</b>	
Impuesto sobre las ventas	4.316.450
Renta y complementarios	875.544

## 9. CAPITAL

El capital de la empresa al 31 de diciembre de 2019 consiste en 7.000 acciones ordinarias totalmente pagadas que corresponden a \$700.000.000. Todas las acciones pueden recibir dividendos y reembolsos de capital y representan un voto en la asamblea de accionista.

## 10. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividad ordinarias del año 2019 corresponden a:

<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	
Obras civiles	1.992.148.339
Participación Unión Temporal y/o consorcio	383.919.047

## 11. OTROS INGRESOS

Corresponden a los ingresos recibidos por intereses bancarios

## 12. GASTOS FINANCIEROS

Corresponden a intereses generados por créditos y gravamen al movimiento financiero

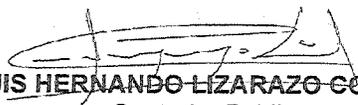
Gastos financieros	48.288
GMF	7.968.593

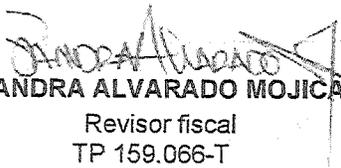
**13. INDICADORES FINANCIEROS**

INDICADORES 2019	
Capital de Trabajo	1.545.051.372
Endeudamiento	0,0108
Liquidez	92
Razón cobertura de intereses	4.007
Rentabilidad del Patrimonio	0,12
Rentabilidad del Activo	0,119

INDICADORES 2018	
Capital de Trabajo	1.426.878.273
Endeudamiento	0,0080
Liquidez	125
Razón cobertura de intereses	24.821
Rentabilidad del Patrimonio	0,14
Rentabilidad del Activo	0,13

  
**HUGO ALBERTO GALARZA F**  
 Representante Legal

  
**LUIS HERNANDO LIZARAZO CORONEL**  
 Contador Publico  
 TP-125.089-T

  
**SANDRA ALVARADO MOJICA**  
 Revisor fiscal  
 TP 159.066-T

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019-2018

CERTIFICAMOS QUE se han verificado y tomado fielmente de los libros de EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS, el contenido de los Estados Financieros de la Entidad desde el 1° de enero hasta el corte al 31 de diciembre de 2019-2018, conformados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, y que estos presentan razonablemente la situación financiera de la entidad, Además, todos sus registros fueron llevados de conformidad con las normas legales, la técnica contable y las normas internacionales de información financiera (NIIF). Las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de su asamblea de accionistas. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

Además, de acuerdo con lo anterior, en relación con los estados financieros mencionados, manifestamos lo siguiente:

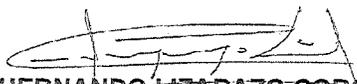
- Los activos y pasivos de EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS existen y las transacciones registradas se han efectuado en el año correspondiente.
- Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- Se entiende como activos al conjunto de recursos, bienes o derechos, tangibles o intangibles controlados por la empresa, provenientes de un hecho pasado y que permitan generar un beneficio económico futuro y los pasivos representan obligaciones presentes surgidas de sucesos pasados y que para cancelarla espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

La anterior certificación para dar cumplimiento a la ley 222, Art.37 de 1995

Atentamente,



**HUGO ALBERTO GALARZA F**  
Representante Legal



**LUIS HERNANDO LIZARAZO CORONEL**  
Contador Publico  
TP-125.089-T

Señores:

**EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS**

Asamblea General de Accionistas

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019-2018, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del revisor en relación con los estados financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Opinión sin salvedades

En mi opinión, los estados financieros consolidados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS a 31 de diciembre de 2019-2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los

ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

#### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2019-2018, la empresa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisión del fundador y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. En cumplimiento de la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en la NIEA 3000 para realizar mi evaluación. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- estatutos de la entidad;
- actas de asamblea y de junta directiva
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la empresa, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno. El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración,

y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como contador independiente y en desarrollo de mi estrategia de contador independiente para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

  
SANDRA PATRICIA ALVARADO M  
Revisor Fiscal  
TP 159066-T  
Yopal 28 de junio de 2020

TARJETA PROFESIONAL Y  
CERTIFICADO DE VIGENCIA  
CONTADOR Y REVISOR FISCAL  
AÑO 2019

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74188866

LIZARAZO CORONEL  
 APELLIDOS

LUIS HERNANDO  
 NOMBRES

LUIS Hernando Lizarazo  
 FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1981

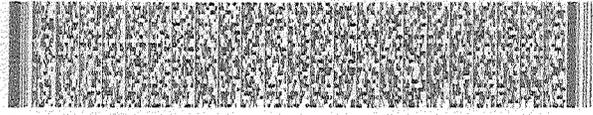
SOGAMOSO  
 (BOYACA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA      O+ G. S. RH      M SEXO

11-NOV-1999 SOGAMOSO  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
 IVAN DUBIE ESCOBAR

P-0727700-70081453-M-0074188866-20000603      0218600155A 01 083161641

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

48FF4173H710F622

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS HERNANDO LIZARAZO CORONEL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74188866 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 125089-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \* .....

Dado en BOGOTÁ a los 1 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO

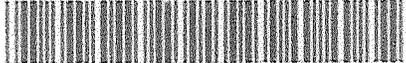
**125089-T**

LUIS HERNANDO  
LIZARAZO CORONEL  
C.C. 74188866  
RESOLUCION INSCRIPCION 1754 FECHA 2007/03/08  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COL.



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Presidente  
  
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ - 135146



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO  
**46383861**

**ALVARADO NOJICA**  
APELLIDOS

**SANDRA PATRICIA**  
NOMBRES

*Sandra Alvarado M.*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-FEB-1983**

**SOGAMOSO**  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.66**  
ESTATURA

**B+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**04-JUL-2001 SOGAMOSO**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0727700-34086211-F-0046383861-20011222 0469201356A 02 107661035

Republica de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO

**159066-T**

SANDRA PATRICIA  
ALVARADO MOLICA  
C.C. 46383861  
RESOLUCION INSCRIPCION 149  
UNIVERSIDAD B.P.T.C.



FECHA 12/05/2011

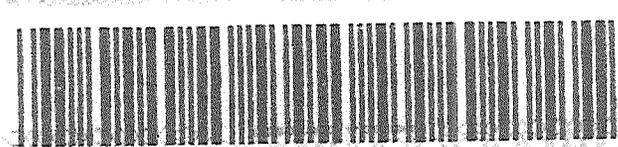
PRESIDENTE



MAURICIO ESPAÑOL LEON 169714

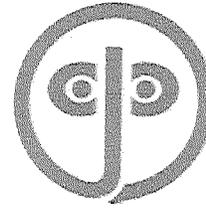
FIRMA DEL TITULAR **85008**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 8 5 0 0 6 7 2 6 3 3 7 5 7 5 2

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA PATRICIA ALVARADO MOJICA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46383861 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 159066-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

# DOCUMENTOS PONDERACIÓN

# FACTOR DE CALIDAD (FORMATO N° 7C)



NIT 900.304.073-8 REGIMEN COMUN

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-003 DE 2023**

**FORMATO 7 - FACTOR DE CALIDAD**

**FORMATO 7C— PLAN DE CALIDAD**

Señores  
**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
"ASOSUPRO"**

Calle 33A # 39 - 19, Piso 2, Barzal Alto  
Villavicencio - Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-003 DE 2023, en adelante el "Proceso de Contratación"

**Objeto:** "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE CAÑO GARCÍA COMUNIDAD DE SAN VICTORINO EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA"

Estimados señores:

HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN en mi calidad de representante legal de EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA SAS en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguración o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

Nombre del proponente: EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA SAS

Nombre del representante legal: HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN

C. C. No.: 79.212.903 de Soacha, Cundinamarca

Dirección: Calle 13 No.8-127 Barrio Villa Victoria

Correo electrónico: hualgaflo@hotmail.com

Ciudad: Mitú - Vaupés

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL  
PROponente

VINCULACIÓN DE PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD  
(FORMATO N° 8)

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-003 DE 2023**

**FORMATO 8 – VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
(Criterio de asignación de puntaje)

Señores  
**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
**“ASOSUPRO”**  
Calle 33A # 39 - 19, Piso 2, Barzal Alto  
Villavicencio - Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-003 DE 2023, en adelante el “Proceso de Contratación”

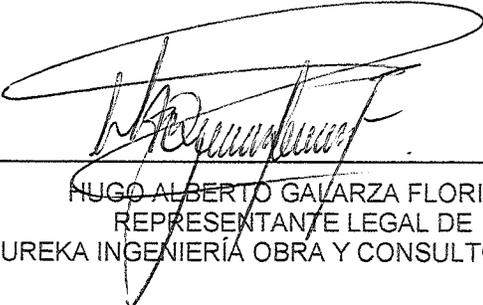
**Objeto:** “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE CAÑO GARCÍA COMUNIDAD DE SAN VICTORINO EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA”

Estimados señores:

HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN, identificado con cédula de ciudadanía No 79.212.903 de Soacha, en mi condición de representante legal de EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA SAS identificada con el NIT 900.304.073-8, certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
7	1

En constancia, se firma en la ciudad de Mitú, Vaupés a los nueve (9) días del mes de marzo de 2023



\_\_\_\_\_  
HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA SAS

**EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL ENCARGADO DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE VAUPÉS**

**A QUIEN INTERESE**

**HACE CONSTAR:**

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

<b>RADICADO:</b>	0000011.
<b>FECHA RADICADO:</b>	31 DE ENERO DE 2023.
<b>NOMBRE – RAZON SOCIAL:</b>	EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S.
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	900.304.073-8

<b>A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:</b>	3
<b>B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD:</b> <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
<b>C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL:</b> <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997</i> <i>Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	1
<b>D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO:</b> <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	33.3.%

**ADVERTENCIA:** Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

**OBSERVACIONES:** Ninguna.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: VC-PD-05-AN-01-F-02
	FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Versión: 4.0
		Fecha: Marzo 09 de 2022
		Página 2 de 2

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Mitú (Vaupés) el 01 de Febrero de 2023.



ANDERSON URREA BAUTISTA  
DIRECTOR TERRITORIAL VAUPÉS (E)

Verificó y Elaboró: Jorge Enrique Rodríguez Zamudio – Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

APOYO A LA INDUSTRIA  
NACIONAL (FORMATO N.º 9A)

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-003 DE 2023**

**FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL**

**FORMATO 9A— PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
“ASOSUPRO”**

Calle 33A # 39 - 19, Piso 2, Barzal Alto  
Villavicencio - Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-003 DE 2023, en adelante el “Proceso de Contratación”

**Objeto:** CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE CAÑO GARCÍA COMUNIDAD DE SAN VICTORINO EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA

Estimados señores:

HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN en mi calidad de representante legal de EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA SAS en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 40% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 40%. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del proponente: EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA SAS

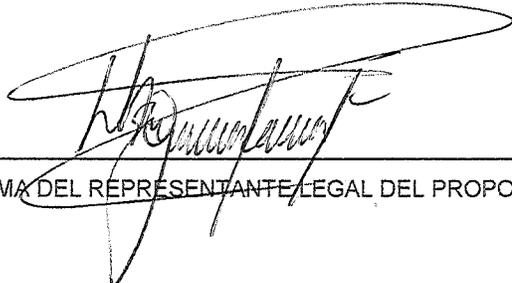
Nombre del representante legal: HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN

C. C. No.: 79.212.903 de Soacha, Cundinamarca

Dirección: Calle 13 No.8-127 Barrio Villa Victoria

Correo electrónico: hualgaflo@hotmail.com

Ciudad: Mitú – Vaupés



---

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y  
REPRESENTACIÓN LEGAL  
ANEXO AL FORMATO N° 9A



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2023 - 11:40:22
Recibo No. S001572891, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VZ2B1utH5d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE MARZO DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO- PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3106503949 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

\*\*\*\*\*

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S
Nit : 900304073-8
Domicilio: Mitú, Vaupes

MATRÍCULA

Matrícula No: 420789
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 07 de julio de 2022
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022
Fecha de cancelación: 09 de mayo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 13 8 127
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico : hualgaflo@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103492499
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 13 8 127
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico de notificación : hualgaflo@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3103492499
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de agosto de 2009 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2022, con el No. 92523 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 26 de abril de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2022, con el No. 92523 del Libro IX, CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2023 - 11:40:22

Recibo No. S001572891, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VZ2B1utH5d**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

A MITU (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE)

Por Acta No. 001 del 07 de octubre de 2009 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2022, con el No. 92523 del Libro IX, se decretó REFORMA (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CASANARE)

Por Acta No. 001 del 07 de octubre de 2009 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2022, con el No. 92523 del Libro IX, se decretó REFORMA (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CASANARE)

Por Acta No. 002 del 07 de septiembre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2022, con el No. 92523 del Libro IX, se decretó CESIÓN DE CUOTAS (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CASANARE)

Por Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2022, con el No. 92523 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SOCIOS CAPITALISTAS (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CASANARE)

Por Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2022, con el No. 92523 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL POR VINCULACIÓN DE NUEVOS SOCIOS CAPITALISTAS (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CASANARE)

Por Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2022, con el No. 92523 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL POR VINCULACIÓN DE NUEVO SOCIO CAPITALISTA (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CASANARE)

Por Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2022, con el No. 92523 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL POR VINCULACIÓN DE NUEVOS SOCIOS CAPITALISTAS (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CASANARE)

Por Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2022, con el No. 92523 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL POR VINCULACIÓN DE NUEVOS SOCIOS CAPITALISTAS (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CASANARE)

Por Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2022, con el No. 92523 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL POR VINCULACIÓN DE NUEVOS SOCIOS CAPITALISTAS (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CASANARE)

Por Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2022, con el No. 92523 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL POR VINCULACIÓN DE NUEVOS SOCIOS CAPITALISTAS (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CASANARE)

Por Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2022, con el No. 92523 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL POR VINCULACIÓN DE NUEVOS SOCIOS CAPITALISTAS (INSCRIPCIÓN REALIZADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CASANARE)

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como Objeto principal las siguientes actividades: Construcción de Obras entre las cuales se destacan las siguientes actividades: Obras Civiles hidraulicas: A) presas, diques y muelles, regulacion y control de rios, sistemas de irrigacion y drenaje, dragados y canales, aguas



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2023 - 11:40:22  
Recibo No. S001572891, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VZ2B1utH5d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas, b) obras sanitarias y ambientales: Redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradización, revegetalización o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales. C) sistemas de comunicación y obras complementarias: Centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación. D) edificaciones y obras de urbanismo: Edificaciones sencillas y mayores, remodelación, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques y obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, construcción de estructuras convencionales y especiales de concreto, metálicas, de madera y mixtas, instalaciones interiores para edificaciones. E) montajes electromecánicos y obras complementarias; montajes para centrales hidráulicas, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puente gruas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de distribución aéreas y subterráneas, montaje de tuberías de presión. F) sistemas y servicios industriales: Unidades de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios, acrílicos y similares, frigoríficos, siderúrgicos, madereros, papeleros, zonas francas, astilleros, mataderos, bodegas. G) obras para minería. e hidrocarburos: Explotación minera, ductos para transporte de hidrocarburos, cruces subfluviales de líneas, estructuras marinas, plataformas y monoboyas, refinerías y plantas petroquímicas, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, vasijas de proceso, estaciones de recolección y/o bombeo, líneas regulares, salvamento y Seguridad minera. H) obras de transporte y complementarios: Vías de comunicación en superficie pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, Seguridad aérea. I) servicios generales: Sistemas de Seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de Seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad. Consultoría a) agricultura y desarrollo rural: Regiones climáticas, estudios macroeconómicos, aprovechamiento y uso de la tierra, aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, infraestructura física, infraestructura social, crédito e instituciones, producción rural no agrícola, mecanización agrícola, semillas control de plagas, enfermedades y nmlezas, servicios ganaderos, forestal, pesca. E) industria: Minería general, tecnología minera, explotación y comercialización, economía industrial, productos industriales normas de comercio y mercadeo, fibras sintéticas, productos textiles, ropa y accesorios textiles, productos químicos y afines, caucho y productos plásticos, cueros y productos del cuero, piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, industrias de materiales básicos, productos metálicos, excepto maquinaria y equipo de transporte, maquinaria y equipos, excepto eléctricos, maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, equipos de transporte, industrias misceláneas, turismo, construcción. C) social: Gestión educativa, planeación de proyectos microeducativos, desarrollo curricular, capacitación de maestros, ayudas educativas, infraestructura física educativa, planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, planeación y organización de sistemas de salud, infraestructura en salud, servicios en salud domiciliarios, desarrollo del recurso humano en salud, infraestructura de servicios para planeación familiar, información, educación y comunicaciones de población, seguimiento, evaluación e investigación en población. D) energía: Gestión energética, energía eléctrica, gasolina, gas, carbon-Lignito- Antracita, energía renovable y otros. E) ambiental: Planeación y legislación, medidas de protección ambiental, especialidades en protección ambiental, f) telecomunicaciones: Organización, sistemas de telefonía masiva, telegrafo y telex, sistemas de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados de telecomunicaciones, aplicaciones de computador, sistemas de comunicación rural a pequeña escala. G) transporte: Organización del transporte, infraestructura para transporte vial, servicio de transporte por carretera, transporte ferroviario, puertos marítimos y fluviales, navegación, vías de navegación interior, aeropuertos, servicios de transporte aéreo, otros transportes. H) desarrollo urbano: Planeamiento en desarrollo urbano, planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, servicios urbanos, finanzas urbanas, administración urbana, transporte urbano, diseño arquitectónico. I) suministro de agua y saneamiento: Suministro de agua, saneamiento, desechos de sólidos, administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento. J) otros: Planeación y gestión pública, sistemas de información, organización, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería, asesoría legal. Proveedores importación, exportación y comercialización de a) productos del reino vegetal: Plantas vivas y productos de floricultura, semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales, paja y forrajes, gomas, resinas y demás jugos



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2023 - 11:40:23

Recibo No. S001572891, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VZ2B1utH5d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

y extractos vegetales, materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas. B) grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal. C) productos minerales: Sal, azufre, tierras y piedras, yesos, cales y cementos, minerales, escorias y cenizas, combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales. D) productos de las industrias químicas o de las industrias conexas: Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de los metales de las tierras raras o de isótopos, productos químicos orgánicos. E) polvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fosforos (cerillas); aleaciones piroforicas; materias inflamables, productos fotograficos o cinematográficos productos diversos de las industrias químicas. F) materias plasticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho g) madera, carbon vegetal y manufacturas de madera. H) productos editoriales, de la prensa y de otras industrias graficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos. I) manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica, o materias analogas; productos ceramicos; vidrio y manufacturas de vidrio. J) perlas finas O cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas O similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de esos materias; bisuteria; monedas. K) metales comunes y manufacturas de esos metales; cinc y manufacturas de cinc, manufacturas diversas de metales comunes. L) maquinas y aparatos, material electrico y sus partes, aparatos para la grabacion o la reproduccion de sonido, aparatos para la grabacion o reproduccion de imagenes y sonido en television y las partes y accesorios de estos aparatos. M) material de transporte: Vehículos y material para vias ferreas o similares y sus partes; aparatos mecanicos (incluso electromecánicos) de señalización para vias de comunicacion, vehículos automoviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios, navegacion maritima O fluvial. N) instrumentos y aparatos de optica, fotografia O cinematografía, de medida, control o precision; instrumento y aparatos medico Quirurgicos; relojería, instrumentos de musica; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. O) mercancías y productos diversos: Muebles; mobiliarios medico- Quirurgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, construcciones prefabricadas, juguetes, juegos y artículos para recreo y para deporte, sus partes y accesorios, manufacturas diversas. P) otros: Reparaciones locativas que no implique la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades. Además la sociedad podrá comprar, vender o adquirir bienes inmuebles, vehículos, bienes tangibles, en títulos valores de libre inversión, comprar, vender, arrendar, permutar, pignorar, e hipotecar toda clase de bienes muebles e inmuebles, recibir dinero en mutuo con O sin intereses, comprar, vender y en general comercializar y/o distribuir bienes muebles, negociar efectos de comercio, abrir y manejar cuentas corrientes, comerciales y bancarias, otorgar garantías reales y aceptarlas de cualquier clase, contratar empresitos, efectuar las actividades que sean necesarias O convenientes al desarrollo de los negocios y ejercer las actividades conexas que pueda procurarle clientela O aumentarsela, podrá promover, hacer inversiones en bienes raíces, maquinarias y equipos, bonos, acciones y otros valores comerciales bursátiles, bancarios o financieros y en general en toda clase de bienes, formar parte de otras sociedades, fusionarse en unas u otras y en general celebrar y ejecutar todo acto o Contrato que tienda directamente al cumplimiento de su objeto o facilitararlo.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 700.000.000,00
No. Acciones	7.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 700.000.000,00
No. Acciones	7.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

##### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 700.000.000,00
No. Acciones	7.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2023 - 11:40:23  
Recibo No. S001572891, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VZ2B1utH5d**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) Suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas temporales O accidentales. Facultades del gerente: El gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y Contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que Considere necesarios para representar judicial O extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la Sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el Caso de ser dicha Certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 26 de abril de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2022 con el No. 92523 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN	C.C. No. 79.212.903
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VICTOR MANUEL CAMACHO	C.C. No. 9.658.759

##### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 26 de abril de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	92523 del 07 de julio de 2022 del libro IX
*) Acta No. 001 del 07 de octubre de 2009 de la Asamblea Extraordinaria	92523 del 07 de julio de 2022 del libro IX
*) Acta No. 001 del 07 de octubre de 2009 de la Asamblea Extraordinaria	92523 del 07 de julio de 2022 del libro IX
*) Acta No. 002 del 07 de septiembre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	92523 del 07 de julio de 2022 del libro IX
*) Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	92523 del 07 de julio de 2022 del libro IX
*) Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	92523 del 07 de julio de 2022 del libro IX
*) Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	92523 del 07 de julio de 2022 del libro IX
*) Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	92523 del 07 de julio de 2022 del libro IX



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 12/02/2023 - 11:40:23  
Recibo No. S001572891, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VZ2B1utH5d**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

\*) Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria 92523 del 07 de julio de 2022 del libro IX  
\*) Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria 92523 del 07 de julio de 2022 del libro IX  
\*) Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria 92523 del 07 de julio de 2022 del libro IX  
\*) Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria 92523 del 07 de julio de 2022 del libro IX  
\*) Acta No. 003 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria 92523 del 07 de julio de 2022 del libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: F4290  
Actividad secundaria Código CIIU: M7110  
Otras actividades Código CIIU: M7020 F4220

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Que en el registro mercantil que se lleva en la Cámara de Comercio de Casanare estuvo matriculado bajo el número 74915 desde el 04 de agosto de 2009 una persona jurídica denominada EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA SAS CON NIT 900304073-8.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 12/02/2023 - 11:40:23  
Recibo No. S001572891, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VZ2B1utH5d**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

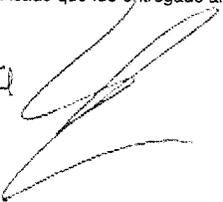
La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pedro Juba 

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

## FACTORES DE DESEMPATE

# OFERTA DE SERVICIOS NACIONALES (FORMATO N° 9A)

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-003 DE 2023**

**FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL**

**FORMATO 9A— PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
“ASOSUPRO”**

Calle 33A # 39 - 19, Piso 2, Barzal Alto  
Villavicencio - Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-003 DE 2023, en adelante el “Proceso de Contratación”

**Objeto:** CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE CAÑO GARCÍA COMUNIDAD DE SAN VICTORINO EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA

Estimados señores:

HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN en mi calidad de representante legal de EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA SAS en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 40% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 40%. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del proponente: EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA SAS

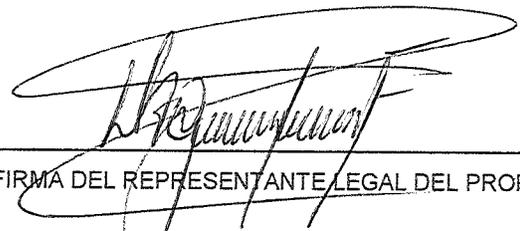
Nombre del representante legal: HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN

C. C. No.: 79.212.903 de Soacha, Cundinamarca

Dirección: Calle 13 No.8-127 Barrio Villa Victoria

Correo electrónico: hualgafo@hotmail.com

Ciudad: Mitú – Vaupés



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE



NIT 900.304.073-8 REGIMEN COMUN

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-003 DE 2023**

**FORMATO 10 G – ACREDITACIÓN MIPYME**

Señores  
**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
“ASOSUPRO”**  
Calle 33A # 39 - 19, Piso 2, Barzal Alto  
Villavicencio - Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-003 DE 2023, en adelante el “Proceso de Contratación”

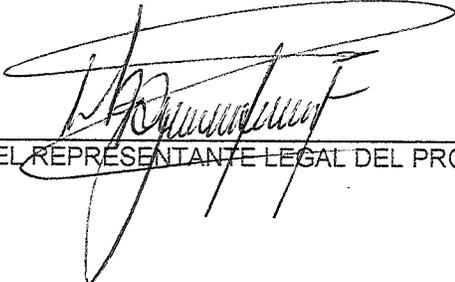
**Objeto:** “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE CAÑO GARCÍA COMUNIDAD DE SAN VICTORINO EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA”

Estimados señores:

HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN y LUIS HERNANDO LIZARAZO CORONEL identificados con cédula de ciudadanía No 79.212.903 de Soacha y 74.188.866 de Sogamoso respectivamente, actuando en representación de EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA SAS, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: MICOEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en la ciudad de Mitú a los 9 días del mes de marzo de 2023

  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

  
FIRMA DEL CONTADOR DEL PROPONENTE

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
"ASOSUPRO"**

**DIRECCIÓN:** Calle 33A # 39 - 19, Piso 2, Barzal Alto

**PROPUESTA PARA**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA:** No SAMC-003-2023

**OBJETO:** "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE CAÑO GARCÍA COMUNIDAD DE SAN VICTORINO EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA"

**PROPONENTE:** EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S.

**REPRESENTANTE LEGAL:** HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN

**DIRECCIÓN:** Calle 13 No 8-127 Barrio Villa Victoria, Mitú - Vaupés

**CELULAR:** 3103492499

**ASOSUPRO  
RECIBIDO**  
Nombre: Hugo Alberto Galarza Florian  
C.C: 5224929  
Fecha: 10-13 Hora: 10:10 AM

**CONTIENE**

**OFERTA ECONÓMICA (SOBRE No 2)**

**TOTAL FOLIOS 4**

SELECCION ABREVIADA DE MENOR  
CUANTIA SAMC-003 DE 2023

CONSTRUCCIÓN DE PUENTE  
PEATONAL SOBRE CAÑO GARCÍA  
COMUNIDAD DE SAN VICTORINO  
EN EL MUNICIPIO DE  
TARAIRA

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
ASOSUPRO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA  
No SAMC-003-2023



TABLA DE CONTENIDO

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE CAÑO GARCÍA COMUNIDAD DE SAN VICTORINO EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA

No	CONTENIDO	FOLIO
1	PORTADA DEL PROCESO	1
2	INDICE PROPUESTA	2
	OFERTA ECONÓMICA	3
3	OFERTA ECONÓMICA - FORMULARIO 1	4

FOLIOS 4

# OFERTA ECONÓMICA



SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-003 DE 2023

FORMULARIO 1  
PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE CAÑO GARCÍA COMUNIDAD DE SAN VICTORINO EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA"

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
		GENERAL	PARTICULAR						
1.00 OBRAS GENERALES									
	1.01			Localización y replanteo.	Metro2	60.00	\$ 7,996.00	\$ 479,760.00	
	1.02			Excavación manual en conglomerado arenoso-arcilloso H < 1.50 m	Metro3	5.20	\$ 120,431.00	\$ 626,241.00	
	1.03			Concreto Clase F (2000 PSI) para solados	Metro3	0.40	\$ 3,302,193.00	\$ 1,320,877.00	
	1.04			Zapata en concreto de 3000 PSI, de 1,0x1,0x0,3 m con parrilla de Ø1/2 c /15 cms en ambos sentidos	Metro3	2.40	\$ 4,752,677.00	\$ 11,406,425.00	
	1.05			Columnas en concreto 3000 PSI, sección 30x30 cm, 4 Ø=1/2" + flejes Ø=3/8"	Metro3	1.38	\$ 6,297,212.00	\$ 8,690,153.00	
	1.06			Vigas aéreas en concreto 3000 PSI	Metro3	1.56	\$ 4,957,040.00	\$ 7,732,982.00	
	1.07			Acero de refuerzo corrugado de 60000 G-60 PSI	Kilogramo	342.78	\$ 22,039.00	\$ 7,554,528.00	
	1.08			Instalación de Tabla de 20 centímetros espesor 3 centímetros, cepillada, inmunizada y pintada 1 cara, anclada con varilla roscaada a ángulo metálico	Metro	160.00	\$ 30,535.00	\$ 4,885,600.00	
	1.09			Instalación de Estantillo de 5x5 centímetros, cepillado, inmunizado y pintado, para barandas	Metro	339.00	\$ 18,600.00	\$ 6,305,400.00	
	1.10			Viga en cercha metálica en Angulo 2" x 3/16, sección de 0,25x0,25x1,0m, incluye anticorrosivo y pintura	Metro	16.00	\$ 555,092.00	\$ 8,881,472.00	
	1.11			Platina en ángulo de 4" x 1/4" para soporte de cercha y anclaje de tabla	Metro	60.00	\$ 194,345.00	\$ 11,660,700.00	
							<b>SUBTOTAL OBRAS</b>	<b>\$</b>	<b>89,544,138.00</b>

TOTAL COSTO DIRECTO	\$	69,544,138.00
ADMINISTRACIÓN	3.25%	\$ 2,260,184.00
IMPREVISTOS	1.00%	\$ 695,441.00
UTILIDAD	3.00%	\$ 2,086,324.00
TOTAL A.I.U	7.25%	\$ 5,041,950.00
<b>VALOR TOTAL OBRA CIVIL</b>	<b>\$</b>	<b>74,586,087.00</b>

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A= 3.25%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I= 1.00%
VALOR TOTAL DE LA OFERTA SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 74.586.087,00)	UTILIDAD	U= 3.00%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.= 7.25%

  
 EUREKA INGENIERÍA OBRA Y CONSULTORÍA SAS  
 R/L HUGO ALBERTO GALARZA FLORIAN